



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 840

Bogotá, D. C., viernes, 12 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 12 DE 2018

(octubre 2)

Legislatura 2018-2019

“Tema: control político: sustentación de los dos informes semestrales año 2017, contemplados en el numeral 9 del artículo 5º de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, “niñas y adolescentes abusados sexualmente”.

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del día martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez en su calidad de Vicepresidenta, y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 2 de octubre de 2018 Acta número 128

Legislatura 2018-2019

Fecha: martes 2 de octubre de 2018.

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Presidente, y honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, Vicepresidenta), el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del martes 2 de octubre de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta número 07 del jueves 6 de septiembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 747 de 2018.

2. Acta número 08 del miércoles 12 de septiembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 747 de 2018.

3. Acta número 09 del martes 18 de septiembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 0748 de 2018.

4. Acta número 10 del miércoles 19 de septiembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018.

5. Acta 11 del martes 25 de septiembre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número xxx de 2018.

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 12 del martes dos (2) de octubre de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Sustentación de los dos informes semestrales año 2017, contemplados en el numeral 9 del artículo 5° de la ley 1146 de 2007 (por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente).

Artículo 5°. Funciones del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del abuso sexual. El Comité tendrá las siguientes funciones:

(...)

9. Presentar semestralmente ante las Comisiones Séptimas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, **un informe acerca de las acciones adelantadas en torno al objeto de la presente ley y los resultados de las mismas.**

CITADOS

Doctora **Juliana Pungiluppi Leyva** – Directora General del ICBF.

Doctor **Juan Pablo Uribe Restrepo** – Ministro de Salud y de la Protección Social.

Doctora **Alicia Victoria Arango Olmos** – Ministra de Trabajo.

Doctora **Silvia Constaín Rengifo** – Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Doctora **María Victoria Ángulo González** – Ministra de Educación Nacional.

Doctor **Carlos Eduardo Valdés Moreno** – Director General de Medicina Legal.

Doctor **Pedro Alonso Sanabria Buitrago** – Presidente Sala Disciplinaria Consejo del Superior de la Judicatura.

Mayor General **Jorge Hernando Nieto Rojas** – Director General de la Policía.

INVITADOS

Doctor **Néstor Humberto Martínez Neira** – Fiscal General de la Nación.

Doctor **Fernando Carrillo Flórez** – Procurador General de la Nación.

Doctor **Carlos Negrett Mosquera** – Defensor del Pueblo.

La presente sesión corresponde a la continuación de la primera sesión realizada el pasado martes dieciocho (18) de septiembre de 2018, según consta en el Acta número 09 de esa fecha, en la cual se decidió **CITAR** a todos los integrantes gubernamentales que conforman el **Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención**

Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, mecanismo consultivo de coordinación interinstitucional y de interacción con la sociedad civil organizada, **contemplado en el artículo 3° de la Ley 1146 de 2007**, para que ante la Comisión Séptima del honorable Senado de la República sustenten, en lo pertinente a cada ente gubernamental, los dos (2) informes semestrales del año 2017, **a los cuales alude el numeral 9 del artículo 5° de la precitada Ley 1146 de 2007.**

FUNDAMENTOS LEGALES PARA CITAR A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO:

Artículo 27 de la Ley 1336 de 2009, *por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes*; según el citado artículo le corresponde al Ministerio del Trabajo la Presidencia del Comité Nacional Interinstitucional para la Erradicación de la Explotación Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), sin detrimento de la Resolución número 00003256 del 19 de diciembre de 2012, *por la cual se delega la Presidencia del Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)*, emanada del señor Ministro del Trabajo.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Simanca Herrera Victoria Sandino.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Blel Scaff Nadia Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días, agradecemos a todos los asistentes...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Silencio por favor... silencio, por favor.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Silencio, vamos a iniciar la sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Los asesores, los asistentes, les rogamos silencio, por favor...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muy buenos días a los honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, igualmente a los invitados del día de hoy, a la doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo; a la doctora Silvia Constaín, Ministra de Tecnologías de Información y Comunicaciones; a la doctora... al doctor Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios; igualmente a Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media; igualmente, al Director General de Medicina Legal, al doctor Carlos Eduardo Valdés y al delegado por parte del Director General de la Policía, quien nos informa que el Brigadier General, quien va a estar aquí, Brigadier General Julio César González Bedoya, pues está por llegar, si... Y los buenos días también a todos los asistentes y personas que nos acompañan en la sesión del día de hoy.

El día de hoy es una continuación de la sesión del martes dieciocho (18) de septiembre, donde los integrantes de la Comisión Séptima consideraron que era importante no solo escuchar los informes por parte de los ministerios e instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional para el tema de violencia de niños, niñas y adolescentes; por esa razón están los invitados

el día de hoy, quienes presentarán sus informes y complementaremos la discusión sobre este.

Señor Secretario, pedimos que por favor se sirva a leer... a verificar la lista de los Senadores de la Comisión Séptima y leer el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once (11:02 a. m.) dos minutos, de hoy, martes 2 de octubre de 2018, se inició esta sesión de la Comisión Séptima del Senado de la República, presidida por la señora Vicepresidenta, en atención a que el Senador Honorio, Presidente de la Comisión, tiene reunión de bancada en el Palacio Presidencial y ya viene en camino.

Se procede por la Secretaría a llamar a lista:

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	No se encuentra
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra

La bancada del Centro Democrático es la que está reunida con el Presidente de la República en este momento.

Señora Presidenta, contestaron la lista uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis honorables Senadores; hay quórum deliberatorio. Una vez se constituya el quórum decisorio, así se le informará a la Secretaría, señora Presidenta.

Damos lectura al orden del día...

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Podemos saber en qué anda la bancada?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Cómo?

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

¿Podemos saber qué anda haciendo la bancada del Centro Democrático?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Están en reunión con el Señor Presidente de la República, y de paso la Secretaría les informó en la noche de ayer, les envió un correo electrónico donde el señor Presidente del Senado de la República pidió a todas las Comisiones Constitucionales que no se convoque sesión para mañana miércoles, para facilitar las reuniones de bancadas entre el Gobierno y todos los partidos políticos con relación a los proyectos de acto legislativo y de leyes que tienen prioridad en el trámite legislativo en este momento; entonces, en atención a esto, el Senador Honorio, como Presidente, me autorizó a que les enviara la notificación y que informara en el día de hoy que la Comisión Séptima del Senado no sesionará mañana, para facilitar el pedido del señor Presidente del Senado.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 07, 08, 09, 10 y 11 de la Legislatura 2018 y 2019.

IV

Continuación de la sustentación de los informes semestrales contemplados en el numeral 9, artículo 5° de la Ley 1146 del 2007. Título de la ley “por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. En el artículo 5°, dentro de las funciones del Comité, está la transcripción del numeral 9. ¿Quiénes son los citados? La Comisión Séptima consideró en la sesión de hace dos semanas que se citara a todos los integrantes del Comité Interinstitucional que son: la Directora General del ICBF, el señor Ministro de Salud, la señora Ministra de Trabajo, la señora Ministra de las Tecnologías, la señora Ministra de Educación, el señor Director General de Medicina Legal, el Presidente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y el Mayor General Jorge Hernando Nieto Roa, Director General de la Policía.

Con relación a la citación al Consejo Superior de la Judicatura, en el día de hoy se recibió una excusa donde el Consejo Superior de la Judicatura manifiesta al Presidente de la Sala Disciplinaria que por compromisos previamente adquiridos no puede concurrir a la invitación que le hizo la Comisión Séptima del Senado, a pesar de que él hace parte de ese Comité Interinstitucional.

Invitados: el doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación, que se encuentra acá; el asesor de Despacho, el doctor

Mario Gómez Jiménez... doctor Mario... acá está presente, Asesor en el despacho del señor Fiscal que maneja el tema de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y está presente.

Doctor Fernando Carrillo Flórez en su calidad de Procurador General de la Nación, delegó en la doctora Luz Miriam Castaño Marulanda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, la Niñez y la Familia y está presente.

Se invitó al doctor Carlos Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, y se recibió una delegación para la doctora Luz Mila Cardona Arce, Delegada para la Infancia, Juventud y el Adulto Mayor, ¿está la doctora Luz Mila? Está presente la Defensora Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.

Están leído los citados, señora Presidenta, están verificados quienes están presentes, quienes están en delegación de cada entidad, así: el señor Ministro y Protección Social, está el doctor Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

El único caso en que es permitido ante el Congreso de la República que asistan delegados, es el caso de los señores ministros; ningún otro funcionario del Estado puede delegar en otra persona, porque la Constitución se lo prevé, que los ministros puedan delegar su asistencia a la citación al Congreso de la República en la figura de los Viceministros.

La doctora Juliana Pungiluppi Leyva, Directora General, que estuvo con nosotros hace quince (15) días, delegó para la sesión de hoy a la doctora Juliana Cortés Guerra, Subdirectora General Encargada, en atención a que la Directora titular está fuera del país.

La Secretaría registra la asistencia del Presidente de la Comisión, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, siendo las once (11:08 a. m.) y cero ocho minutos.

La doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo, está presente; la Secretaría hace la salvedad del porqué se encuentra acá la señora Ministra de Trabajo, a pesar de que no está incluida. En el artículo 5° de la Ley 1146 que tiene que ver con el Comité Interinstitucional para la Defensa de los Derechos de los Niños... si lo está, en virtud de una ley posterior e independiente, que es la Ley 376 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes, y según esa ley le corresponde presidir el Comité Nacional Interinstitucional para la Erradicación de la Explotación Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes al Ministerio de Salud, que posteriormente se escindió, y le correspondió al Ministerio del Trabajo de manera directa, quien a su vez internamente, a través de una resolución interna del año 2012, la Resolución número 3256, del 19 de diciembre de 2012, por la cual se delega la Presidencia del Comité Nacional

Interinstitucional para la difusión de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes emanada del Ministerio de Trabajo, delegaron en una dirección de un ministerio, pero para el Congreso de la República procede es citar a los titulares de los despachos.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Señora Presidenta, con el Senador Honorio tenemos siete (7) integrantes de la Comisión; una vez constituyamos el quórum decisorio, con la asistencia de algún otro Senador o Senadora, la Secretaría le estará informando.

La Secretaría, señora Presidenta, le informa que se acaba de recibir una proposición que tiene la firma del Senador Fabián Castillo Suárez, del Senador Motoa y de la señora Vicepresidenta; si la señora Presidenta me autoriza le doy lectura.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, por favor...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición:

Minuto de silencio en memoria de Génesis Roa. Totalmente consternados por el acto de barbaridad que ocurrió en el municipio de Fundación en el departamento del Magdalena, les solicito a esta comisión un minuto de silencio por Génesis Roa, la menor de tan solo nueve (9) años que sufrió todo tipo de vejámenes por parte de un presunto allegado a la familia. No podemos permitir que este tipo de hechos sigan ocurriendo y puedan haber más casos Samboní ni casos Génesis; debe caer todo el peso de la justicia, aplicándose penas ejemplares en casos tan atroces.

Este es un minuto de silencio por todos nuestros niños, y debe ser un minuto que sirva para reflexionar qué estamos haciendo mal como sociedad, pues es inaceptable desde cualquier punto de vista que nuestros niños, que son el presente y el futuro del país, se encuentren vulnerables en sus propios hogares.

Las cifras de abusos de menores son alarmantes y están en aumento, lo que significa que algo en la Política Pública de Infancia y Adolescencia, así como las Políticas de Familia están fallando, siendo necesario actuar de inmediato, pues cada diez abusados, incluso asesinado un menor de edad en el país, por tanto este Congreso debe iniciar lo más pronto posible una discusión seria e innovadora sobre las Políticas de Atención de Infancia y Adolescencia, sobre las penas máximas para violadores de niños y sobre la forma en que el Estado está garantizando el bienestar familiar.

Firman, *Fabián Castillo Suárez, Carlos Fernando Motoa, Laura Ester Fortich Sánchez.*

Leída la proposición, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, coloquémonos todos de pie, un minuto de silencio por Génesis...

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Honorio Enríquez.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidenta, más que oportuna esta proposición del minuto de silencio en memoria de Génesis Roa, un acto deplorable que ocurrió en el municipio de Fundación en el departamento del Magdalena, y como dice la proposición presentada por el Senador Fabián Castillo, los niños son el presente y el futuro de nuestra nación y se encuentran vulnerables en nuestros hogares; dice la Proposición presentada por el honorable Senador.

Yo quiero aprovechar la oportunidad, hablando de niños, registrar la lamentable cifra entre los años 2016-2018, Senador José Aulo Polo, más de 1.400 niños fallecieron en el departamento del Magdalena y más de 185 por desnutrición; sí, los niños son el presente y el futuro de nuestra nación, tenemos que aunar esfuerzos para que los niños no sigan muriendo de sed y de hambre. Quiero sentar o adicionar mi sentida voz en ese sentido, señor Presidente... señora Presidente, porque de verdad es muy lamentable lo que está ocurriendo en temas sociales en la costa Caribe colombiana y pensábamos que era solo en el departamento de La Guajira, pero miren lo que ocurre en un departamento como el Magdalena y estas cifras las saco de un informe entregado por la Defensoría del Pueblo. Muchas gracias señora Presidente.

Presidente, (e) honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Honorio. Tiene la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidenta muchas gracias. Presidenta, parece ¡eh... bueno!, primero que todo darles las gracias a los presentes, a los Ministros, a la Viceministra y a los Delegados de quienes hoy no nos pudieron acompañar, pero parece que, de manera premonitoria, hace dos (2) semanas estuvimos aquí hablando y resaltando casos tan graves y que conmocionan tanto al país como el que ocurrió en esta semana en el departamento del Magdalena.

Tengo que decirles que tenemos que comenzar a pensar en nuestros niños, pero no solo cuando ocurren casos como el de Samboní o el de Génesis, sino de aquí en adelante; comenzar a pensar que si bien endurecemos las penas para estos actos criminales que consternen al país y al mundo, vamos a dejarle a nuestros niños un país donde no tienen la protección suficiente; en donde personajes

como estos pueden realizar estos actos macabros en contra de nuestra infancia y adolescencia. Así que desde hoy y desde aquí, desde esta Comisión, sentar nuestra voz de protesta y solicitarles a todo el Congreso, a todo el Gobierno, que comencemos a legislar para unas penas mucho más duras para los asesinos y violadores de niños. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, (e) honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Fabián. Tiene la palabra el Senador José Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señora Presidenta, con respeto y saludo a las y los colegas, a las representaciones del Gobierno.

Solamente para decir que Génesis representa el principio y el apocalipsis de la ignominia, el apocalipsis de la indolencia, el apocalipsis de una sociedad enferma y de unos gobiernos que no... de verdad se la han jugado para que eso no suceda y no siga sucediendo, a pesar de generar legislación tras legislación, políticas públicas no ha sido para... capaz de parar, porque el génesis del mal también radica en la falta de atención, en la falta de cultura, en la falta de formación y de educación en valores.

Una sociedad que no está permanentemente defendiendo los derechos es una sociedad enferma, porque cuando los derechos se defienden es porque esta sociedad ha permitido que todos los derechos se violenten; yo quisiera una sociedad donde no defendamos los derechos humanos, sino que alabemos los valores humanos; el día que seamos parte de una sociedad inteligente, humana, formada en valores humanos, los derechos no serán necesarios defenderse. Solamente para decir que, creo, independientemente del estado en que estemos ubicados, estas noticias no hacen más que lacerar el alma, lacerar el corazón y nos obligan a una reflexión, qué estamos haciendo por eso que sigue siendo el título de un poema, pero que en la vida real no es cierto, que los niños son el futuro, cuál futuro si los tenemos desprotegidos y ese Estado sigue siendo indolente frente a una realidad violenta. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Presidente. Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Presidente. Antes de iniciar el informe, creo pertinente que recordemos algo de lo que tratamos en la sesión anterior, y yo creo que las conclusiones que hubo, una de ellas fue algo que decía nuestro Senador Fabián, que es tratar de endurecer las penas frente a las personas que cometen este tipo de delitos, pero también hablamos de fortalecer la política criminal, que

no queden, digamos, personas por vencimientos de términos, no sean condenadas cuando existen, digamos, denuncias fundamentadas, y yo puse esa vez el caso del “Lobo Feroz”, que por vencimiento de términos se encuentra libre y fue una persona que violó más de doscientos (200) niños en Colombia, principalmente en la ciudad de Barranquilla; esto no puede seguir ocurriendo, entonces, nuestra política criminal tiene que ser más eficiente y más eficaz.

Otro tema que también fue importante y tiene que ver con la articulación de todas estas entidades; vimos cifras de diferentes entidades y son diferentes y se habló desde un sistema único de información con el propósito de que se puedan tomar mejores decisiones y que también se pueda hacer un mejor seguimiento de lo que está ocurriendo. Pienso que es importante, porque esas también hacen parte de este Comité, pues que se pueda valorar esa articulación con el propósito de que todos los trabajos que se realicen no se encuentren diluidos, sino que, al contrario, sean una gran fortaleza, se genere una sinergia y se den importantes resultados frente a este flagelo que vive hoy nuestro país que lastimosamente pues existan unas cifras donde a nivel internacional somos de los países donde más niños están muriendo. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente y, bueno, qué mejor momento para poder plantear la problemática que viven los niños, niñas y adolescentes de nuestro país en materia de violencia, justamente en este momento en que vamos a discutir, con las instituciones que están acá presentes, el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Mi niñez, de verdad, triste, lamentable, dolorosos todos los hechos que están ocurriendo no solamente en materia de violencia; esto lo que nos tiene que llamar la atención es cómo el Estado colombiano, cómo la institucionalidad garantiza esos derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esto tiene que ser un tratamiento integral, no puede ser simplemente el tema de justicia o ahí con mucha pena de lo que plantea el Senador, el aumento de las penas; la misma Procuraduría o la Defensoría del Pueblo mencionan que ante la impunidad de los delitos que existen, el aumento de penas para los abusos resultan inocuos en todos estos eventos, lo que nosotros creemos que debe tenerse en cuenta es una atención integral, ya lo había dicho usted mismo, Presidente; es decir, cómo niños y niñas mueren no solamente en el Magdalena, en La Guajira, en el Chocó, en todo el país, es triste, es lamentable cómo en Colombia los niños, niñas, mueren por temas de desnutrición,

por falta de atención en salud, por falta... así que la atención que tiene que hacerse tiene que ser integral por acción de todas las instituciones, por acción de todo el Estado y, por supuesto, que a esta Comisión en particular le debe llamar la atención y tenemos que adelantar acciones concretas, conminar a la institucionalidad para que cumpla sus funciones; así que al escuchar ahorita el informe de las discusiones que vamos a plantear, pues es necesario que el ICBF, el Ministerio de Salud, el Ministerio de las Comunicaciones, la misma Policía y todos las instituciones que están involucradas en el Comité pues muestren las acciones concretas que se vienen adelantando, porque la verdad es que las cifras no disminuyen, por el contrario, aumentan y los resultados cada vez con respecto a los niños, niñas y adolescentes y también contra las mujeres no muestran sino es la discriminación hacia esta población. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente con su venia, la Secretaría le informa que con la asistencia suya y de la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff hay quórum decisorio para esta sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Existiendo quórum decisorio le solicito someter a consideración en el orden del día, señor Secretario; anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Queda cerrada. Señor Secretario, recoja la intención de voto de cada uno de los Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la asistencia del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, registrado a las once (11:09 a. m.) cero nueve, once (11:25 a. m.) veinticinco, perdón; nueve (9) Senadores por el mecanismo de votación ordinaria aprueban el orden del día, señor Presidente, nueve (9) Senadores presentes en el recinto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, solamente para una aclaración, en el caso de “Lobo Feroz” y... se le vencieron términos, logró su libertad por medio del pago de una fianza, pero hoy está detenido en Venezuela, pero sí tenemos que buscar... y ya se extraditó a Colombia, me acaba de decir acá el doctor, asesor de la Fiscalía,

Jorge Mario Gómez; muchas gracias por ese dato, y tenemos que tratar de brindarle, digamos, más herramientas a la Fiscalía y a todos para que podamos, de verdad, ser efectivas, de las condenas fundamentadas. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Vicepresidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora Silvia Constaín Rengifo, Ministra de Tecnologías, de la Información y las Telecomunicaciones.

Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, doctora Silva Constaín Rengifo:

Señor Presidente y señora Vicepresidenta, Secretario, Senadores, Ministra Alicia, Viceministro, Viceministra, muchas gracias por esta oportunidad para hablar sobre este tema tan importante.

El Ministerio de las TIC forma parte desde el 2007 del Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual; el ICBF, como ustedes comentaron, es quien ejerce la Secretaría Técnica de este. Los dos informes que se sustentarán acá hoy corresponden a los documentos presentados durante la vigencia del 2017 y en ellos se presentan las acciones que desarrollaron cada una de las entidades que conforman el Comité.

De todos modos quería como retomar cuáles fueron las acciones del Mintic y asegurar que las acciones que se han tomado en el marco del programa “En TIC Confío”, que es la herramienta fundamental del Ministerio en estos temas, no solo se mantienen, sino que se fortalecen hacia futuro.

“En TIC Confío” dicta cátedras gratuitas para embajadores ubicados en los treinta y dos (32) departamentos del territorio nacional. Desde el año 2011, el programa ha logrado impactar más de ocho mil... perdón, 8 millones de personas, y en el 2017 específicamente logramos llegar a 2.883.403 personas de manera tanto presencial como digital, o sea, es un programa que se dicta tanto presencial como a través de medios digitales.

Mintic apoya las acciones de comunicación, utilizando espacios de diversos canales digitales, entre ellos, la página dedicada a este programa, que es www.enticconfio.gov.co y las principales redes sociales del programa. En particular, se diseñaron y metieron contenidos que incluyen la producción de artículos, imágenes y videos que ilustran los riesgos a los cuales se enfrentan los usuarios de internet y de las nuevas tecnologías. Desde el 2011, “En TIC Confío” ha realizado la producción y divulgación de más de 4.000 contenidos propios y seguimos produciendo contenidos actualmente.

Tenemos un blog que está compuesto por ocho (8) capítulos, que fue producto de la recepción y acogida precisamente de los jóvenes que han

participado en este proyecto; en junio del 2012 se abrieron al público las cuentas de redes sociales de “En TIC Confío”, tales como Twitter; tenemos un canal en YouTube y Facebook. Cuentan con más de 112 mil seguidores, de hecho, casi 113 mil, 112.731, a través de estas plataformas aseguran contenidos propios con el propósito precisamente de prevenir y educar sobre los riesgos asociados a las TIC, que aborda los jóvenes y adolescentes en estos momentos.

Adicionalmente, hay una plataforma de denuncia anónima que es www.teprotejo.org en la que se reciben denuncias anónimas relacionadas con contenidos ilegales como abuso sexual, la explotación sexual, comercial y pornografía infantil y de adolescentes, entre otros; desde su creación se han recibido 37.085 reportes, de los cuales el 60% se refieren a material de abuso sexual infantil, antes conocido como pornografía infantil.

El Ministerio TIC y la DIJÍN, en acompañamiento con el ICBF y la red Papaz, suscribieron un memorando de entendimiento que tiene como objeto la reducción de los tiempos en publicación y bloqueo de cualquier URL que contenga material de abuso sexual infantil; adicionalmente, en su tercer año consecutivo promovimos la ratificación del Pacto Nacional para Cero Tolerancia contra el Material de Abuso Sexual Infantil en Internet y participamos en el *V Encuentro Internacional para el Manejo y la Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Línea*; la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el mes de julio del 2017, había proferido ochenta y dos (82) resoluciones de sanción, relacionadas con el presunto incumplimiento de las obligaciones de los ISP asociados a la lucha contra el material de abuso sexual infantil; el monto de estas sanciones ascendió a 550 salarios mínimos legales vigentes, las multas derivadas de la actividad de vigilancia y control de Mintic fueron impuestas a favor del Fondo contra la Explotación Sexual de Menores, el cual, el 31 de diciembre de 2017, había recaudado la suma de 429.425 millones.

Con eso resumo, señor Presidente, señora Vicepresidente, Senadores, las acciones que en esta materia en particular ha desarrollado en Mintic, siempre en el marco de la coordinación del Comité Interinstitucional para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señora Ministra. Tiene el uso de la palabra la doctora Alicia Arango, Ministra de Trabajo. Sonido si es tan amable.

Ministra de Trabajo, doctora, Alicia Victoria Arango Olmos:

Bueno, un saludo muy especial a todos, señor Presidente, señora Vicepresidente, compañeros

de Gabinete, señores Senadores, amigos de otras entidades que hoy están acá y todos los que nos están escuchando; muchas gracias por esta oportunidad.

Miren, yo voy a comenzar diciendo que hasta ahora lo que el Estado ha hecho en el tema de explotación sexual y abuso sexual en los niños no ha tenido resultado, no nos digamos mentiras, esto en vez de mejorar, empeora; tema de una conducta muy peligrosa que la vivimos a diario. Un país donde violan dos (2) niños por hora, es un país que casi que no es viable; qué tipo de sociedad queremos construir nosotros, cómo va a ser una sociedad que se da el lujo de permitir que violen dos (2) niños por hora. Yo entiendo que el problema por un lado es un problema de comportamiento, y por otro lado un problema de educación, es cierto; pero con esos monstruos que tenemos en la calle o en la familia de los niños, realmente yo creo que nosotros tenemos, de verdad, que las acciones se vean, yo no creo que las acciones que se han hecho hasta ahora, con todo el respeto, han tenido los resultados que se necesitan.

El país también tiene que mirar hacia eso; aquí se encadenan porque van a tumbar un árbol, y pasa lo de Génesis y lo de Juliana Samboní y sí los periódicos, todo mundo habla, pero que... que si realmente yo creo que Colombia tiene que mirar a este problema como uno de los problemas más graves que tiene, porque, qué tipo, repito, qué tipo de sociedad estamos construyendo nosotros, ¿qué es lo que queremos?

Yo les cuento que el Ministerio de Trabajo... el Comité de la Ley 1446, que es la primera... el primer informe que pidió la Comisión, nosotros allí no tenemos asiento, solamente somos llamados cuando así lo consideren las personas que tienen asiento ahí. Nosotros en cambio sí tenemos asiento y somos los Presidentes del Comité Interinstitucional Nacional para la Política de Erradicación de la Explotación Sexual en Niños, y allí, ese Comité Coordinador como nosotros... somos Presidentes y el ICBF es el Comité Técnico; esa política se supone que iba... que ya tiene que ser renovada, porque tiene plazo, una política que tiene plazo, entonces, al tener que ser renovada, ¿qué estamos diciendo?; primero, nosotros estamos elaborando la línea de la Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de Niños y Adolescentes.

¿Qué hemos hecho? Para que la política pública salga, nosotros estamos elaborando un decreto que ya fue colgado en la página web del Ministerio, para que la ciudadanía hiciera los comentarios que considerara pertinentes; este jueves nosotros tenemos reunión con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para ver si podemos sacar ese decreto que es muy importante para la semana entrante y que de allí comience a dialogarse el plan de acción, pero que sea plan de acción, de verdad, plan de acción, que no se quede

en el papel, es que a mí me preocupa mucho... hay mucho papel. Nosotros tenemos mucho papel, ¡uf!, eso hay para todo, diagnóstico de todo, uno va a preguntar por un resultado y todo el mundo se queda mirando para el techo; entonces, yo sí creo que nosotros tenemos, y me parece maravilloso, por eso esta citación, pero Colombia tiene que cambiar el rumbo de esta problemática.

Cuál es la idea de la adopción en esa política pública; es lo que siempre se ha dicho, prevenir y erradicar la política pública de niños, niñas y adolescentes, fortalecer y articular las entidades del orden nacional y local para mayor efectividad; en esto necesitamos mucho apoyo de las regiones, nosotros necesitamos que los alcaldes y los gobernadores se pongan la camisa de la protección social de los niños, o sea, esto es... de verdad, que nosotros sentimos que las regiones deben involucrarse un poco más en este tema.

También queremos integrar a la ciudadanía para prevenir y erradicar este delito, que es un delito de lesa humanidad, es que esto no lo podemos clasificar como trabajo, esto no es un trabajo, esto es una violación a todos los derechos de un niño, eso se llama delito de lesa humanidad, esto no es que sea trabajo infantil, esto se llama delito de lesa humanidad y así deberíamos manejarlo y así deberíamos tratarlo; porque los niños realmente no se merecen este maltrato.

Me parece que es importante el tema de fortalecer mecanismos para la judicialización, es cierto, pero teniendo resultados; yo hacía hoy la invitación al Comité Interinstitucional Nacional para que nosotros realmente podamos producir resultados, que hasta ahora son muy precarios, son muy precarios, y en un país donde violan dos (2) niños por hora, como lo dije anteriormente, nosotros tenemos que actuar urgentemente.

Esa es la labor que ha hecho el Ministerio hasta ahora; yo creo que ha sido pobre para la real situación que nosotros queremos; pero yo también creo que no solamente el Ministerio, sino a nivel general, del Estado, esto es un tema que a todo el mundo le parece grave pero que nadie hace nada.

El tema del aumento de las penas; yo estoy de acuerdo con el aumento de las penas, pero también quiero decirles una cosa muy triste, y es que muchos de los abusos que se hacen a los niños por personas enfermas, que no tienen solución, ¡sí!, es una enfermedad horrorosa, que no tiene solución. Entonces, me parece que nosotros debemos hacer es que el Bienestar Familiar con el Ministerio de Salud es ir aumentando las penas, pero al mismo tiempo, siendo un tema de educación integral y un programa de educación integral donde sí podamos trabajar con entidades del Estado, para resolver este problema de explotación sexual.

Yo termino ahí, pero lo que a mí lo que más me parece importante de esta situación es que necesitamos un control de gestión de obra, un control de gestión que diga qué hemos hecho con

relación a los niños, cuáles han sido los resultados, porque los resultados que tenemos hasta hoy no muestran la gravedad del problema del país; entonces, esa es la parte del Ministerio de Trabajo, y quedo abierta para cualquier cosa que ustedes necesiten.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría le informa que están presentes en el recinto los catorce (14) integrantes de la Comisión; todos, no hay excusa de nadie, catorce (14) Senadores presentes en el recinto, señor Presidente.

Y por cortesía de la Comisión Séptima, que maneja los temas laborales, la señora Ministra de Trabajo estuvo de cumpleaños en el día de ayer, y mientras se sigue desarrollando la sesión se va a repartir una torta por el cumpleaños de la señora Ministra, en el día de ayer.

Ministra de Trabajo, doctora, Alicia Victoria Arango Olmos:

Sí, es así, le digo una cosa: muchas gracias, me siento muy honrada; de verdad que le agradezco mucho este detalle tan lindo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Claro que sí Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

El regalo que quiero hacerle, es que trabajemos un proyecto de ley que acabe con la tercerización laboral, y fundamentalmente en el Congreso no tiene lógica, no tiene presentación que las trabajadoras del Congreso mismo estén intercerizadas, que hay personal que lleva diez (10), catorce (14) años en contratos; ese es el regalo más bello para usted y sería un regalo del Ministerio y suyo a estas gentes que han trabajado tantos años aquí. Gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Iván Darío González Ortiz:

Gracias Presidente. Con su venia me voy a levantar porque esa silla es difícil; un saludo Presidente, Vicepresidente, a la Comisión, al Senador Uribe, a los compañeros de gabinete, a todos los delegados, aliados de otras entidades.

Para simplemente sumarme a lo que ya han dicho todos, en la profunda mortificación que genera cada caso; este de Génesis, que nos tiene a todos dolidos y afectados, es uno más, y no hay forma de pasar por alto el caso de Génesis, pero ese es uno de los muchos que hubo la semana pasada, solo unos pocos salen en medios, y eso es importante recordarlo.

Lo segundo, y es que ahora que veamos las cifras, yo creo que hay un crecimiento en este tipo de situaciones, lo estamos viendo y, claro, que nos falta mucho, pero creo que vale reconocer el solo esfuerzo de estar aquí sentados revisando y sustentando estos informes, vale la pena reconocer el trabajo de muchas personas, cada día, que desde que sale el sol hasta que vuelve a salir, trabajan por proteger los derechos de nuestras niñas y nuestros niños; esas personas están en muchas entidades, varias de ellas acá presentes, pero también están en el campo...en todo...

Entonces creo que hay dos formas de ver esto como siempre; en términos de estadísticas, el año pasado hubo 19.388 casos reportados, hubo 125 casos en niñas y niños menores de un (1) año, esa cifra es dolorosa. Hubo 2.670 casos en niños de 1 a 4 años, 4.200 casos en niños de 5 a 9 años y la dramática cifra de 9.660 casos en niñas y niños de 10 a 14 años, entre los 14 o 15 y los 18 años, hubo otros 2.600 casos, es decir, el 50% de estos ataques, están en niños y niñas de 10 a 14 años. De los 19.000 casos, casi 17 mil, 16.800 son en niñas y 2.500 son en niños; esta cifra solo refuerza lo que se ha dicho hasta ahora acá.

Con respecto al año pasado y vale la pena mencionarlo, pasamos de 17.000 casos a 19.300; ese crecimiento tiene, por supuesto, un profundo dolor de país, de sociedad, pero ninguno de esos 2.300 casos, Senador, es en vano, entre más reportemos, entre más registremos, entre más entendamos, entre más estemos acompañando mejor. Es peor el subregistro, que ir entendiendo la magnitud de un problema que de lejos nos está excediendo.

Esos 19.388 niños y niñas, tuvieron atención en varios frentes de trabajo; tuvieron una atención preventiva contra el VIH, tuvieron atención preventiva contra la Hepatitis B, tuvieron otro tipo de atenciones preventivas, tuvieron en algunos casos anticoncepción de emergencia, tuvieron orientación para poder afrontar desde todo punto de vista, psicológico y físico, esta situación; tuvieron esfuerzos especiales en salud mental, se remitieron casos a protección y hubo una abundante, digamos, trabajo para hacer las denuncias, articuladamente con la Policía y la Fiscalía y un trabajo con recolección, doctor Valdés, de la evidencia en Medicina Legal.

Aquí hay un tema complementario pero relevante y es formar nuevas competencias en el recurso humano, enseñarle de esto, a los médicos, a las enfermeras, a las personas que están en los territorios y en las ciudades, en los hospitales; este es un tema que en general no afrontamos sino en estos espacios y alguien valiente hace quince (15) días decía, que había sido habitante de la calle, yo estoy seguro que en este recinto hay personas que han sufrido abuso sexual, pero se requiere valor para decirlo, se requiere una madurez más grande y hoy no la tenemos; por eso necesitamos capacitar en el marco de la Ley y del Decreto

número 4904 del Ministerio de Educación, se sacó la Resolución número 2003 de 2014, a la fecha llevamos más de 5.000 Profesionales de Salud capacitados a través del Sena, que todavía es un número insuficiente.

Estamos trabajando con el Sena en una nueva versión de la plataforma, que la hace más amigable para bajar la deserción y necesitamos incrementar los cupos, pero necesitamos seguir formando nuestro talento humano; en esto muchos de los síntomas los vemos en salud, pero los problemas son de la sociedad y por eso la articulación intersectorial es clave, el mecanismo nacional articulador, para el abordaje integral de la violencia de género en niñas, mujeres y niños, tiene cuatro (4) Comités; el Comité de Prevención, está trabajando para fortalecer la Prevención, todo el tema de entornos, Viceministra, desde chiquitos, protegiendo los entornos de estos niños, todo el tema de guías de atención desde el Comité de Atención; el Comité de Acceso a Justicia, doctor Mario y el Comité de Sistemas de Información para seguir reportando.

También es importante mencionar que no sólo hay un trabajo del ámbito nacional, sino que los treinta y dos departamentos ya se tienen espacios, a veces varían los nombres, pero ya hay espacio para trabajar la prevención y la atención de la violencia de género y la violencia sexual; también en los distritos y tenemos 754 lugares, localidades municipales donde ya están funcionando estos espacios; se ha hecho un esfuerzo importante con el Sistema de Información CBT que empezó a desarrollarse en el 2014 y a los tres (3) años vio la luz, ya tiene una segunda serie de indicadores y nos está dando mucha información para poder seguir abordando esta situación tan delicada que como sociedad estamos afrontando.

Uno de los grandes retos es avanzar en todos los acuerdos interinstitucionales para reportar y entregar la información protegiendo siempre la confidencialidad, la discreción y el humanismo en cada uno de los casos, que no se puede olvidar.

Dos temas adicionales pero no por ello menores, la primera es la prevención y erradicación de la Mutilación Genital Femenina, donde con el apoyo del Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, se realizó un trabajo en 51 comunidades Embera Chamí, Embera Katío, se logró la capacitación de más de 1.590 personas, en todos estos procesos de atención materno infantil y prevención de la mutilación; se realizó un trabajo de coordinación con las Entidades de salud que están en esa región y se hizo un trabajo para empezar a empoderar a las mujeres indígenas de las comunidades sobre esta nueva, esta nueva no, esta situación que no hemos logrado controlar.

Siguen faltando más espacios de articulación con ellos y como sociedad para poder erradicar, que debería ser un tema de esta sociedad, la mutilación genital femenina.

Por último, la Resolución 1904 del año anterior, de 2017 que tiene por objeto garantizar que las personas con discapacidad, accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos; señala las obligaciones de todos los participantes de los Sistemas y establece las decisiones que deben estar mediadas por un sentimiento informado en personas por discapacidad; esta es otra problemática compleja y grave que tenemos que empezar o tenemos que continuar y fortalecer.

Si pudiera terminar Presidente, tres situaciones que resaltamos importantes; la visibilización cada vez con cada vez más estadísticas que nos está permitiendo cada vez que llega un niño, una niña, un adolescente, atenderlo de una forma estandarizada y con lo que se requiere y por supuesto los procesos de formación de Profesionales, retos enormes en la articulación intersectorial, especialmente en el trabajo preventivo, en fortalecer todos los aspectos de prevención en violencia de género, niñas y niños y adolescentes y seguir avanzando en ese mismo campo de la formación del Talento Humano. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Viceministro, doctora Luz Miriam Castaño Marulanda, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia; tiene usted el uso de la palabra.

Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, doctora Luz Miriam Castaño Marulanda:

Bueno, muy buenos días para todos y para todas; quiero retomar en primer lugar las palabras de la señora Ministra. Ella manifestó que la violencia sexual contra nuestros niños, no es un trabajo y realmente no es un trabajo; es la peor forma de maltrato y de vulneración a los Derechos Humanos de nuestros niños, pero por eso quería hacer una petición respetuosa al Congreso y es que teniendo en cuenta en primer lugar que no es un trabajo sino es una explotación sexual contra nuestros niños pensaría particularmente que no debería estar en cabeza del Ministerio de Trabajo, por cuanto su funcionalidad es precisamente proteger el trabajo como tal y no los Derechos de los Niños, sobre todo los derechos sexuales de nuestros niños; por eso pensaría que se debería mirar y estudiar en cabeza de cuál Institución, de cuál Ministerio debería estar el Comité de las Políticas Públicas, que maneja la DESMA, ese sería en primer lugar.

En segundo lugar, es cierta que las fallas son institucionales; llevamos más de diez (10) años como lo dije en la anterior audiencia, donde de la creación de la misma Ley 1336 del 2009 y hasta ahorita, después de diez (10) años creamos una Política Pública para la explotación sexual de

nuestros niños; esto ha sido un delito grave, pero totalmente ignorado, totalmente invisibilizado por la institucionalidad, o sea, hasta ahora se está empezando a visibilizar.

Finalmente, pues un país que maltrata a sus niños que no defiende sus niños, es un país que no tiene futuro. Quería hacer esas dos precisiones; muchísimas gracias; sobre todo que se tenga en cuenta en cabeza de quién se iría a presidir el Comité de la ESMA. Gracias señor Secretario.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señora Procuradora, doctora Luz Mila Cardona Arce, Delegada para la Infancia, Juventud y el Adulto Mayor, de la Defensoría del Pueblo, tiene usted el uso de la palabra.

Delegada para la Infancia, Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo, doctora Luz Mila Cardona Arce:

Bueno, muchísimas gracias por este espacio; yo inicialmente quiero excusarme, creo que no alcanzo a llegar en la Sesión pasada mi incapacidad médica, no pude estar acá, pero si quisiera hacer varias precisiones es, creo que este es un escenario de lujo para la defensa y para poder avanzar, retomo las palabras de nuestra Ministra, he estado en esos escenarios hace muchísimos años, trabajé 27 años en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fui la Directora Técnica y desde que Beatriz Londoño era Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hablamos del Sistema de Información y eso hace muchos años, verdad Senador Uribe, hace muchos años que estamos en estas mismas conclusiones.

Siempre que estoy en este escenario, pediría a todos los que hacen parte, Vlado escribió frente a ese tema de la violencia sexual que no más indignación sino acción; creo que debemos ser humildes todas las Instituciones y hacer una revisión real de que es lo que nos falta por hacer porque no hemos podido lograr la respuesta y creo también que no se les debe olvidar el escenario territorial; creo que los Gobernadores, los Alcaldes tienen también una gran responsabilidad en este escenario, me parece importante decir aquí lo que hemos hechos; nosotros, el Defensor, Carlos Negret, en el mes de enero, hizo una advertencia sobre la situación de violencia sexual, amparados en reporte que nos hace Medicina Legal, con todas las falencias, porque las falencias no vienen del reporte de Medicina Legal que nos habla de dictámenes porque finalmente el país no puede concluir cuál es la real cifra de los niños abusados o con violencia sexual en Colombia.

Entonces nos basamos en los dictámenes, hicimos una advertencia al país firmada por el señor Defensor, donde la pusimos en el escenario de todas las Entidades responsables de generar las respuestas para esta problemática, luego en un próximo Informe les estaré contando cuál ha sido la respuesta pero que es una gran

oportunidad para nuestros nuevos Ministros, que tengamos la humildad de saber y mirar qué es lo que tenemos que hacer porque no nos está funcionando; también hicimos la advertencia en todos los Consejos de Política Social de todos los departamentos sobre todas estas alertas frente al tema de cómo vamos aumentando las cifras de la violencia sexual; nosotros hemos hablado de qué es necesario hablar de realmente el acceso a la justicia para las víctimas y también debemos hablar de lo que establece la Ley para esas víctimas y es la Reparación y la Atención Especializada y empezar a hablar de la Atención Especializada, para los victimarios; quiero contarles que hay un registro en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes que han cometido esos delitos. Mi pregunta, como Defensora Delegada para la Infancia es cuál es la atención especializada que tienen también los victimarios en este proceso.

Sobrepasando la discusión del tema de la cadena perpetua, pero creo que hay que hacer una gran acción de prevención, creo que hay que hacer un trabajo con familia; ya nos han dicho todas las encuestas, las estadísticas, los informes que la familia no es un escenario protector; mi pregunta como Defensora Delegada es cuál es el lineamiento y la puesta para ese escenario de trabajo con familia, en todos los espacios, hablo de la escuela, hablo del mismo esfuerzo que tiene que hacerse la Política misma que está bien trazada en el tema de Primera Infancia. Cuál es la real... trabajo con padres de familia, en todos los escenarios y en todos los entornos donde los niños se mueven, creo que hay que hacer un trabajo con familias porque nos han dicho la encuesta que es allí donde se cometen estas situaciones que vulneran los derechos de los niños.

Me parece que es muy importante el tema de familia, pero también es muy importante la atención especializada y cuál es la apuesta real de salud pública frente a un fenómeno que no se trata simplemente de hacer un trabajo formal de promoción sino que estamos hablando de situaciones aberrantes, frente al tema del abuso de los niños, porque ya no se trata simplemente de un abuso sexual, de un acceso carnal violento, sino que estamos hablando de que no tuvieron tampoco el derecho a la vida, porque estamos hablando de muertos o conductas frente a los niños que son verdaderamente aberrantes. Sólo eso quería decir, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

doctora Constanza Liliana Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media; tiene usted el uso de la palabra.

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Buenas tardes Presidente, señora Vicepresidente, honorables Senadores, Ministra y compañeros de gabinete, Viceministro.

En nombre del Ministerio de Educación yo quiero unirme para iniciar, a varias de las reflexiones que se han hecho y una reflexión que hace nuestra Ministra de Trabajo y es un mandato que es casi la traducción del mandato que hemos recibido de parte del Presidente Duque, en materia de acciones efectivas y contundentes realmente de transformación frente a los temas de Infancia y Adolescencia; hoy es un himno para el país con avances y con resultados concretos pero que básicamente nos marcan en el derrotero que nosotros estamos visionando, tal como nos lo pregunta la postura que queremos como Gobierno desarrollar de manera articulada en materia de infancia y adolescencia.

Creo que se introduce la sesión con algo que nos tiene a todos conmovidos, que es el caso de Génesis, pero claramente y tal como lo dice el Viceministro, no es desafortunadamente el único caso y todavía como país no hemos... no reaccionamos de la manera que consideramos debe ser en repudio a este tipo de acciones. A nosotros nos obliga como Sector Educativo en el marco de este Informe Semestral también dar cuenta y rendir informe sobre lo que hemos estado avanzando y el sector educativo tiene un papel muy importante en estos temas relacionados con políticas de infancia y adolescencia; nosotros tenemos la posibilidad de hacer una transformación de fondo en las prácticas pedagógicas y en el trabajo que hacemos con maestro para que el sector además de actuar como un real transformador de situaciones sociales... realmente podamos también responder a una mirada preventiva de lo que está pasando con nuestros niños y niñas; entonces las acciones que hemos hecho, que hemos realizado tiene un componente tanto preventivo como de formación y como de denuncia también y de mirada frente al tema del apoyo al tema judicial propiamente frente a los casos directamente cometidos con los niños y con las niñas. La principal herramienta que nosotros estamos utilizando en este momento está relacionada con la ley o las herramientas que da la Ley de Convivencia y a partir de la ley de convivencia, nosotros tenemos los Comités, un Comité Nacional de Convivencia Escolar que es una gran apuesta intersectorial; es como nosotros con las diferentes instancias de sociedad civil, de Gobierno, de justicia, debemos realmente empezar a mirar de manera conjunta mecanismos preventivos y de denuncia frente a todas las situaciones y vulneraciones de derechos de los niños, obviamente en este caso los relacionados con abuso, con maltrato, con abuso sexual entre otros.

Y la tarea inicia con los temas de fortalecimiento de los Comités de Convivencia, de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar; por ley en este momento en todos los territorios debe estar

funcionando un comité de convivencia escolar y cuando nosotros llegamos fue de las primeras evaluaciones que hicimos y es ¿cómo están conformados?, ¿cómo están funcionando? ¿Y cuál es el mecanismo de fortalecimiento que se requiere? Y obviamente nos encontramos con que un porcentaje desafortunadamente no muy alto de comités de convivencia hoy están funcionando con un plan coherente, con un mecanismo de seguimiento, con acciones que realmente reporten y que den cuenta de remisiones y revisiones de casos específicos; lo cual entonces vale la pena decir que está incluido ya dentro del plan de acción; nos preguntaban desde la Defensoría, que cuáles iban a ser como los mandatos y las orientaciones y claramente está como una acción prioritaria, trabajar y fortalecer el mecanismo de estos comités tanto como nacional, como el comité... como los Comités Territoriales y esto responde a una lógica que desafortunadamente es la histórica en materia de acciones no solamente de infancia, pero particularmente de infancia y es que nos acordamos cuando los casos ya están cometidos; nos asustamos mucho y generamos bastante movilización cuando los crímenes y las condiciones de vulneración ya están hechas. Y creo que el llamado claro que tenemos en este momento y por eso ahorita voy a hablar sobre los derroteros en temas de familia, es cómo garantizamos realmente entornos y escenarios protectores de los derechos de los niños y la acción contundente está es en evitar y prevenir que se den y obviamente pues fortalecer los temas de denuncia y de seguimiento.

La otra acción grande que desarrolló el Ministerio durante los últimos dos (2) años, fue un proceso fuerte de capacitación y nosotros tenemos al frente uno de los actores fundamentales en la vida y en el desarrollo de los niños, que son los maestros y evidentemente con ellos nosotros logramos avanzar de manera importante en temas referidos a que tengan herramientas para hacer detecciones tempranas, pero también para que puedan hacer trabajo con familia y trabajo de denuncia y nosotros desde el Sector Educativo sabemos que tenemos una deuda muy grande en materia de denuncia y materializar temas de acceso a la justicia por muchas razones culturales pero también normativas y de orientación que tienen los mismos maestros de orientación frente al actuar, me refiero directamente.

Entonces hemos estado haciendo capacitaciones frente a esas rutas de atención integral, a la importancia de denuncias, pero insistimos que para el Sector Educativo la acción contundente tiene que darse en el tema de prevención, en el tema de educación y en el tema básicamente de detección temprana; si nosotros logramos establecer cuáles son esas determinantes y esas manifestaciones que nos ponen rápido en una alerta y actuamos con coherencia, con certeza vamos a disminuir de manera importante las implicaciones y los efectos

que tienen sobre el desarrollo de los niños todo este tipo de situaciones.

Coincido, creo que la doctora Luz Mila lo decía ahorita y el Viceministro de Salud también y es cómo robustecemos los temas relacionados con los Sistemas de Información pero que sean realmente mecanismos orientadores para tomar decisiones de Política Pública realmente acciones que nos permitan fluir con data, con evidencia, con sustento frente al tipo de orientaciones, programas, decisiones, actores que nosotros tenemos que vincular en materia de toma de decisiones y en ese sentido, pues ustedes saben de manera intersectorial tanto Mintic, como Salud, como Policía y otras instancias, hemos estado trabajando en ese diseño de Diseño del Sistema Unificado de información alrededor del tema de convivencia escolar y ese Sistema nos va a permitir reportar información sobre tres elementos que son fundamentales; la convivencia propiamente y las dificultades que en ella se tienen que está muy asociado en temas de violencia, el embarazo en adolescentes y el consumo de sustancias psicoactivas.

Finalmente, una acción muy importante y desde el Ministerio de educación juega un papel decisivo, un trabajo que se hizo con la Defensoría y la Procuraduría fue apoyar la promulgación de la Ley que hoy permite definir las inhabilidades que deben tener todos los profesores y adultos en donde estamos esperando evitar que personas con antecedentes judiciales de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes puedan ejercer trabajos que impliquen relaciones constantes con esta población y lo que nosotros hemos también analizado y que hoy tiene amplia evidencia es que las personas abusadoras generalmente son personas muy cercanas a los niños, tanto en el ámbito familiar y también hay indicios y datos importantes de los entornos escolares; entonces avanzamos, estamos ahorita con la prioridad de reglamentar esa Ley, porque esa Ley no tiene reglamentación todavía; tenemos que reglamentarla de manera rápida e importante y ponerla en ejecución, pero además sobre eso avanzar en políticas que los territorios ya han venido desarrollando; Bogotá tiene unas líneas de trabajo importantes donde nosotros sabemos que la justicia se demora en actuar, en muchas ocasiones y que frente a presuntos abusos, a presuntas condiciones de riesgo para los niños, sería muy importante, o es decisivo que nosotros podamos hacer con los maestros reorganización de grupos de trabajo y de asignación de tareas de tal forma perdón...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señora Viceministra, excúseme que la interrumpa; yo le pido silencio a las demás personas, porque varias personas me dicen que no pueden escucharla y por favor continúe con el uso de la palabra.

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Gracias Presidente. La última idea ya la estoy dando y es, nosotros sabemos que hay mucha denuncia frente al tema del posible abuso por parte de los maestros. Frente a eso, pues hay unas acciones ya definidas, a nivel judicial, pero también el sistema tiene que actuar previamente y hay que hacer el retiro y la reubicación laboral y de oficios de muchas de las personas, no solo maestros, sino todo el equipo de adultos que estén o de personas que estén cercanas a los niños, para garantizar que mientras la ley sanciona o dictamina o da alguna decisión, nosotros podamos seguir avanzando en condiciones de protección hacia los niños y las niñas.

Finalmente, varias personas de ustedes lo han pedido y es, cuál es el mandato, si hay un mandato y va a quedar una línea muy expresa dentro del plan de desarrollo. El Presidente Duque lo dijo desde momentos de campaña y hoy orienta ya la materialización en el plan de desarrollo, el trabajo con familia es fundamental, una política real, o una implementación de las líneas de política que hoy existen donde la familia se den herramientas para que avance y se consolide como un actor realmente protector pero además informado y con capacidad para poder acceder a servicios públicos, a garantizar también los derechos de los niños en materia de interlocución con las entidades de Gobierno a que haya lugar pero que funcionen también como garante dentro de toda una línea de protección y dentro de un ejercicio de atención integral como ustedes lo decían; se inició un trabajo con primera infancia pero el ejercicio hay que seguirlo con curso de vida y poder lograr que el tema de niños, niñas y adolescentes, tengan exactamente las mismas condiciones y por eso el trabajo con familia va a ser absolutamente decisivo en este Plan de Desarrollo.

Presidente con eso termino las condiciones del Sector Educativo teníamos frente a los informes de los dos últimos semestres y el compromiso y la obligación que tiene el Ministerio de Educación. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director General de Medicina Legal.

Director General de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Carlos Eduardo Valdés Moreno:

En primer lugar, un agradecimiento muy especial a la Comisión Séptima por la invitación, señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los 104 años de existencia,

además de cumplir la labor auxiliar a la Administración de Justicia en temas científicos, ha cumplido una labor de... por llamarlo de alguna manera notario de la violencia en Colombia.

Y quiero comenzar mi informe, indicando las cifras que tiene el Instituto sobre el año pasado y como va avanzando en términos de esta registradulencia, el fenómeno de la violencia sexual en torno a los niños y las niñas.

El año pasado registramos en el Instituto 23.798 casos de violencia sexual a niños y niñas y en lo corrido de este año de enero a agosto, ya vamos en 17.574 casos, es decir, que en este momento si comparamos la situación del año pasado con la de hoy, tenemos un aumento del 18.6% en número de casos.

El año pasado registramos, por ejemplo, discriminados por edad que se presentaron en todo el año, 2.648 casos en niños y niñas de 0 a 4 años y este año, ya lo superamos; tenemos de enero a agosto, 3.679 casos de 0 a 4 años. Esto significa que en este momento el aumento de la violencia sexual, dirigida a niños y a niñas, de acuerdo al Instituto de Medicina Legal, se están dando 9 punto... perdón 8.2 casos por día entre 0 y 4 años; 17.7 casos por día, entre 5 y 9 años; 23.4 casos por día entre 10 y 13 años y 14.1 caso por día, entre 14 y 17 años. A esto le sumamos que en las estadísticas del Instituto de Medicina Legal, tenemos que en el 96% de los casos los agresores son personas conocidas; en el 92% de los casos se realiza, esta violencia hacia los niños y las niñas, en lugares conocidos, preferentemente 74% la casa de habitación, los colegios y los sitios donde están los cuidadores; sabemos que la violencia dirigida a los niños y a las niñas se da especialmente los días martes y miércoles, especialmente entre las 2 y las 5 de la tarde.

La situación como la ve el Instituto de Medicina Legal es supremamente grave. El Instituto tiene una gran responsabilidad y honorables Senadores y Senadoras, el Director no está aquí para eludir esa responsabilidad, una gran responsabilidad si nosotros vemos que la impunidad en este caso supera el 92%. Somos los encargados de recolectar elementos materiales probatorios, pero frente a este panorama tan dramático les quiero decir que el Instituto en los estudios que tiene comparativos con ONG, calcula que solo nosotros conocemos entre el 30% y el 40% de la realidad de Colombia, la gran mayoría de la violencia sexual en Colombia no se denuncia, no se denuncia; recuerden que nuestras cifras solo son casos denunciados, la gran mayoría de esta situación no se denuncia.

Respecto del Informe. ¿Qué ha hecho el Instituto en el marco de este Comité y Subcomité de Prevención y atención?; avanzamos como ya lo dijo el señor Viceministro de Salud, en la construcción de las rutas intersectoriales. Actualizamos nuestras publicaciones dirigidas hacia los médicos y medicas del país, publicaciones

que tienen que ver con la actualización de los procedimientos adelantados para demostrar este tipo de violencia, porque además el Instituto es responsable por visibilizar la violencia de niños, niñas y mujeres que esta invisibilizada en Colombia.

Mejoramos las publicaciones, aprobamos los mecanismos de estudios de violencia de acuerdo a género, aprobamos los Mecanismos de Estudios de Violencia Sexual, a partir de etnias, hicimos la revisión a los reglamentos de abordaje integral de la investigación del delito sexual incorporando al sector salud, planteamos entonces una serie de actividades pedagógicas al interior y por fuera del Instituto; elaboración de unos videos, demostrando como se puede prevenir la violencia que detectamos en el instituto de Medicina Legal, yo mismo como Director del Instituto de Medicina Legal he hablado con niños y niñas de colegios, cinco (5) colegios, en Envigado, con niños entre los 14 y los 17 años, niños y niñas, para explicarles, como pueden ellos mismos contribuir a prevenir y a denunciar.

Estos Programas de Sensibilización, se aprobaron dentro de la estrategia de diálogo de lo opuesto y aportes para la paz que hace el Instituto. Ha publicado el Instituto su revista anual, *Forensis*, pero además tiene en este momento dispuesto, para todos los Alcaldes, Gobernadores y todo el público liberal que entre a la página web del Instituto www.medicinalegal.gov.co; una herramienta que la encuentran con el nombre de ALEF, si ustedes entran allí, pueden consultar la situación de violencia sexual en todo el país, en todos los municipios del país. Esa es una herramienta que está dispuesta para todos los funcionarios públicos interesados en el tema, pero además para toda la ciudadanía.

Con esta construcción de las rutas, con este aporte al interior del Instituto en temas de sensibilización, lo que hemos querido es dar nuestro grano de arena, pero no quiero desaprovechar la oportunidad como Director de dirigirme a ustedes, honorables Senadoras y Senadores; a veces es muy difícil que escuchen a un Director de Medicina Legal; quiero decirles que solo hacemos presencia en 129 municipios. No me quiero imaginar, en el 90% de los municipios de Colombia donde no hay Medicina Legal, quién investiga las violaciones, no me quiero imaginar, porque el sector salud y los médicos que trabajan en el sector salud, no están en capacidad de atender, ni tienen el conocimiento forense para atender, para recaudar elementos materiales probatorios, si bien nosotros tuvimos la gran responsabilidad de aportarle al sector justicia, los elementos reales del hecho, solo actuamos en el 10% de los municipios del país.

En el 90% no sé qué está sucediendo; yo les quiero pedir que no descuiden al Instituto de Medicina Legal. Aquí se han hablado y permítanme decir...aprovechar estos minutos, se

ha hablado de estrategias novedosas, no las quiero mencionar, pero hay estrategias novedosas que llaman la atención y ninguna de ellas considera fortalecer la ciencia para demostrar y para atacar este tipo de delitos. Por eso, quería decirles eso, honorables Senadores, el Instituto de Medicina Legal con 104 años de existencia, sigue y seguirá siendo el brazo científico de la Administración de Justicia, no lo dejen acabar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Director. Tiene el uso de la palabra el doctor Mario Gómez Jiménez, Asesor del Despacho del Fiscal General de la Nación.

Asesor del Despacho del Fiscal General de la Nación, doctor Mario Gómez Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente por esta reiterada invitación a participar en este espacio, hace 15 días comentábamos ante ustedes las dificultades de los procesos de investigación y judicialización y el doctor Valdés con mucha honestidad, con mucha valentía acaba de decir que parte de la tarea de investigación y judicialización no se lleva a cabo con éxito, en la medida en que tenemos una cobertura del mismo Instituto de Medicina Legal para el recaudo de la prueba, bastante exigua frente a las necesidades que se requieren en este contexto.

Hace 15 días decíamos también que con el Ministerio de Salud queremos resolver una vieja duda en el marco de la Ley 1146 que nos convoca a este espacio, porque el Sistema de Seguridad Social en Salud tiene la obligación de poner en conocimiento de la Fiscalía, todos los hechos criminales de que dan cuenta sus cifras, por ejemplo, en el embarazo precoz adolescente que se comete o que se da en niñas menores de 14 años, lamentablemente esa base de datos que registra 82.000 violencias carnales en una década, la última década, no llega a la Fiscalía con la celeridad y con la prontitud, hablé con el Viceministro y tengo una cita pendiente con el doctor Juan Pablo Uribe, Ministro de Salud, para que el sistema nos obligue a pedir un aval judicial respectivo para efecto de poner allanarnos a la información de la base de datos de la *habit data* del sistema de salud, sino que de manera pronta y cada vez que ocurre un hecho como lo dice la Ley 1146, se pueda reportar ese fenómeno criminal a efectos de que la Fiscalía actúe simultáneamente casi que a la atención de la víctima en el sistema de salud.

Y con el Ministerio de Educación hemos hablado con la Viceministra, de reproducir ese maravilloso ejercicio que hizo la Ministra de Educación en la Secretaría de Bogotá, en donde los casos de docentes que están involucrados en eventos criminales de abuso de tocamientos o de otra naturaleza, de que ocasionen reproches de orden disciplinario, sean también conocidos por

la Fiscalía General en términos muy pronto cada vez que ocurre el hecho, a efectos de que pueda actuarse en el marco de la investigación criminal, en el solo caso de Bogotá, en los últimos 4 años habían más de 100 docentes que habían sido investigados disciplinariamente sin que se hubiera reportado el tema a la autoridad correspondiente de investigación criminal, eso se está corrigiendo y eso es muy importante porque creo que lo que hicimos bien con la Secretaría de Educación del Distrito, podemos hacerlo bien a nivel nacional para efecto de tener más celeridad.

Quisiera contestarle al Presidente Uribe, sobre algunas de las preguntas que formuló la vez pasada, en la Sesión en donde al final nos hizo unos interrogantes, hicimos la tarea de tratar de contestar algunas de esas preguntas, se indagaba sobre cuál era la relación entre la violencia sexual de niños y niñas y si los agresores de la población de infancia y adolescencia podrían estar bajo la influencia de estupefacientes, pudimos detectar varias cosas, de conformidad con el Plan Nacional de Lucha contra las Drogas, que está regido en Colombia, el mismo Ministerio de Salud informó el año pasado, que entre infractores a la Ley Penal, es decir en relaciones entre adolescentes cuando un adolescente vulnera sexualmente a otra adolescente, el 63% estaría bajo consumo de marihuana, el 40% pepas de alguna clase y un 30% con cocaína, eso quiere decir que la sumar da como 130%, no se escandalicen, es que algunos son policonsumidores, en consecuencia la relación del sistema es responsabilidad penal adolescente, con la Comisión de Delitos de Hurto, microtráfico y violencia sexual, si está mediada por el uso entre adolescentes de sustancias psicotrópicas.

Con respecto a los adultos la evidencia científica de orden internacional permite afirmar, que el 70% de los agresores estarían ligados a consumos de alcohol o drogas antes de abusar sexualmente a sus víctimas en general y el 42% de mujeres víctimas en un estudio que se hace en España, demuestran que su agresor había estado involucrado en el consumo de sustancias de este orden antes de cometer los ilícitos.

Con respecto a la pregunta sobre si el desplazamiento forzado guarda alguna correlación con el abuso sexual, la respuesta que le podemos dar es que efectivamente, según Naciones Unidas y el mismo Ministerio de Salud, hay factores de riesgo que involucran la situación de hacinamiento en que viven las poblaciones desplazadas, ese hacinamiento hace que el contacto físico estimule en algunos casos abusos sexuales, ligados a la misma condición de hacinamiento que debería el desplazamiento forzado, el mismo Instituto Nacional de Medicina Legal, según información que nos brindaron, realizó en el último año 187 exámenes a víctimas en condición de desplazamiento forzado, que darían cuenta de situaciones análogas a las que se indagan en la pregunta que ha hecho el Presidente Uribe.

En relación con los delitos sexuales cometidos en el ámbito escolar, ya lo mencionábamos, vamos a tratar de actuar de una manera mucho más articulada con el Ministerio de Educación como es nuestro deber, pero efectivamente según Medicina Legal, 1.667 eventos criminales sucedieron en el ámbito educativo en los últimos 3 años, no se logra discriminar si el centro escolar es religioso o no religioso, pero basta con corroborar alguna información que la misma Iglesia Católica ha brindado, para efectos de establecer que efectivamente en muchos casos los centros religiosos no se libran de esta situación, sino por el contrario han venido siendo objeto de reproche por las mismas autoridades eclesiásticas.

En relación con el Drumming, los informes que tenemos son enormemente bajos frente a los que corresponden al enorme sub registro que tiene esta fenomenología criminal, porque en muchos casos el contacto previo por ejemplo por parte de Medicina Legal, en el 2017 en donde la víctima fue contactada por vía internet, se logró establecer en 22 casos, pero las cifras como consecuencia de la violencia criminal a través de las redes sociales en donde un individuo se hace pasar por un amigo de la niña a la que accede electrónicamente, para luego poder pedirle imágenes pornográficas o tener una relación de tipo sexual futura, son muchísimos más y obedecen no solamente a un evento ocurrido en el territorio colombiano, sino que aprovechamos que la tecnología son eventos transnacionales que llegan desde distintos computadores instalados en el mundo de la red de proxenetas, un estudio que hacen en Argentina demuestra que el fingiendo, la Fundación Tierra de Hombres, una organización gubernamental dedicada a promover derechos de infancia, fingiendo en una especie de avatar, fingiendo la presencia de una niña logró llamar la atención de 100 pornógrafos y de 100 violadores en cuestión de 15 días, es decir que hay ejercicios en donde es muy fácil lograr la atención de estas redes de proxenetismo internacional a través de internet, pero en Colombia tenemos obviamente un bajo registro y ya daba cuenta el doctor Valdés de la situación de la violencia sexual, en la hora más frecuente en que se cometía, así que no quiero repetir ese punto, pero estas son algunas de las respuestas.

Sobre el particular hemos venido trabajando en los comités de ley que nos vinculan al comité de Ley de la 1146, los comités contra las peores formas de trabajo infantil, in nombre equívoco que le da la OIT a la explotación sexual comercial de niñas, por ejemplo, o al reclutamiento ilícito de niños y adolescentes por grupos armados y en ese contexto sugerimos que se aplique la Regla 036912, ideada por un profesor francés que es muy estimulante, en la medida que antes de los 3 años no haya ningún tipo de relación con aparatos o pantallas electrónicas de redes sociales, esto solo se debe producir a partir de los 6 años y no con video juegos y solo a partir de los 9 o los 12,

digamos, poder tener un acceso restrictivo hacia adelante para que el control parental se pueda ejercer, a efectos de que no haya digamos un arbitrio de tal naturaleza que pueda verse invadido el niño o adolescente o niña de la situación de Drumming que estaba comentando. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, doctor Mario. Señor Secretario, le solicito el favor de anunciar Proyectos para la siguiente Sesión y ya continuamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para discusión y votación en Primer Debate Senado, el señor Presidente autoriza al Secretario que haga el anuncio de Proyectos de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, inciso segundo del Artículo 160 de la Constitución Política, el señor Presidente convoca, el Senador Honorio, para el martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, en este recinto, los siguientes Proyectos de Leyes para votación:

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones”*. Senador Motoa.

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas”*. Senador Motoa, también.

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, *“por medio de la cual se modifica la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones”*.

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *“mediante la cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento”*.

Son los cinco (5) Proyectos frente a los cuales se han radicado Informes de Ponencia Primer Debate, quedan pendientes por recibir dieciocho (18) Ponencias de Primer Debate, están anunciados por proyectos, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, ¿Usted dio lectura al Oficio enviado por el señor Presidente del Senado, donde nos requiere, para que mañana no convoquemos a la Comisión Séptima, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Fue anunciado por el Secretario, fue leído y fue enviado digitalmente ayer a las cuentas de todos los honorables Senadores e integrantes de las UTL, donde el señor Presidente del Senado pide que para mañana miércoles no se convoque a Sesiones a ninguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes, para facilitar las reuniones de Bancadas con el Gobierno, en relación con los Proyectos de acto legislativo y Proyectos de Ley de interés de la Rama Legislativa y del Ejecutivo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Coronel Jhon Sepúlveda, Subdirector de Protección de la DIPRO.

Subdirector de Protección de la DIPRO, Coronel Jhon Sepúlveda:

Dios y Patria, cordial saludo, muy buenas tardes señores Senadores, señoras Senadoras, Viceministra, muy buenas tardes, señor Viceministro, qué pena, no lo saludé, Presidente, Secretario.

El día de hoy de acuerdo a múltiples reuniones que hemos tenido en pro y en vista a lo que están manejando en el tema, hemos adelantado algunas situaciones y no queremos solamente manejar unas cifras frías, con respecto al histórico de lo que ha pasado con nuestros niños, niñas y adolescentes, básicamente hicimos un pequeño esbozo durante lo que hemos tenido en el periodo comprendido, actualizado en este año, donde hemos registrado más de 52.700 casos, donde hemos tenido niños, niñas y adolescentes víctimas de distintos delitos, no solamente de abuso sexual, sino de distintos delitos, por lo cual podemos inferir que, de todos modos comparado con lo que ocurrió el año pasado, el año inmediatamente anterior, si hubo una reducción de más de 8.900 casos, si bien es cierto, la cifra nos apunta a que hemos tenido reducción, donde los niños más vulnerables como lo exponían al principio, son los niños de 12 a 17 años, pero no es solamente llegar a una reducción, si lo estamos reduciendo, pero no es lo óptimo como lo decía el señor Senador al principio de su ponencia, no es solamente reducir en porcentaje, tenemos que hacer mucho más.

Podemos establecer que el delito que más nos afecta es los temas relacionados con la violencia sexual, con un aporte muy significativo, la violencia sexual aunado a otro tipo de delitos como les indicaba al principio y hay unos sectores y unas ciudades que pues por su misma envergadura, son aquellas las que más aportan a este tema, como es Bogotá, Cali y Barranquilla, sin embargo, con respecto a eso, la Policía Nacional hemos vinculado, hemos apuntado al tema tanto preventivo, como también “represivo u operativo”, por qué, queremos llegar a lo preventivo con nuestras campañas, de lo cual lo hemos hecho y han logrado la reducción, si,

han logrado la reducción, pero también estamos impulsando el tema investigativo.

Quiero poner en conocimiento de ustedes también, el tema preventivo como lo estamos reduciendo, pero le estamos apuntando como decía el doctor Mario Gómez, con respecto a las investigaciones, la Policía Nacional en apoyo con el Ministerio de la Mintic que estuvo muy metido con nosotros, ya tenemos la SALA SACOM que es la sala de comunicaciones, qué hacemos en esa SALA SACOM, es analizar las comunicaciones de los grupos delincuenciales que instrumentalizan a los niños, niñas y adolescentes, para que se den cuenta que no solamente estamos llegando a la prevención en el momento, como decía el doctor, como decía la doctora allá, no es llegarles después de, que ocurre con el menor o en el entorno familiar como decía la doctora en su momento, estamos llegando más allá con el delito transnacional como está informando el doctor Mario. También ya tenemos el C4, que el C4 es el Centro de Capacidades para la Ciberseguridad en Colombia, hoy en día estamos haciendo un ciberpatrullaje, ya lo estamos manejando, no es solamente estar físicamente en la calle, ahora ¿en dónde se está moviendo nuestros niños, niñas y adolescentes?, en las redes, ya tenemos un equipo de investigadores, en DIPRO tenemos una SIJIN con unos investigadores que están haciendo ciber patrullaje, que es lo que se quiere con ese ciber patrullaje, en la identificación de los focos de los pedófilos y las páginas web que intentan atacar la libertad sexual de nuestros niños, niñas y adolescentes, con ellos, ¿quiénes los están acompañando y apoyando?, un análisis de equipos móviles, ¿a qué vamos?, estamos ahora identificando el tema desde la víctima, con sus equipos móviles, con sus equipos fijos, portátiles o de escritorio, donde a través de ellos cuando ya tenemos la víctima empezamos a jalar la cadena hacia atrás, hasta llegar al primer eslabón donde se inicia esta cadena delictiva y con ellos tenemos un seguimiento del delito, donde ya se convirtió como decía el doctor Mario, un delito transnacional, ya hicimos unos apoyos, unos acercamientos con Interpol, con Ameripol y con Europol, donde la semana ante pasada se realizó la captura de un pedófilo que estaba siendo buscado aquí en Colombia, le sacamos la credencial azul como le decimos vulgarmente y fue capturado en otro país, pero gracias a ese apoyo y ese aporte que estamos haciendo con las Policías internacionales. Manifestaba el doctor Valdés, que tenemos un 92% de impunidad, pero con este apoyo de estos equipos y con estos patrullajes cibernéticos, queremos reducir el porcentaje lo más que se pueda en este nuevo milenio.

Fortalecemos también la 141, la línea que la tenemos con el ICBF con la doctora Juliana, tenemos una línea 141 con la cual tenemos fortalecimiento, un servicio 24 horas donde se da asesoría, acompañamiento tanto telefónica y si

es el caso físicamente a la persona que llama, ya sea un menor o un padre o un adulto que requiera alguna asesoría con respecto a los niños.

Y también estamos manejando el tema con el ICBF, con la doctora Juliana hemos adelantado unas reuniones, la idea cuál es, hacer una modificación a unos artículos de la Ley 1098, en estos artículos nos hablan específicamente sobre la custodia y seguridad que hay en los entornos de los centros especializados para menores, qué queremos y lo hemos hablado con la doctora Juliana, es poder extraer esos Policías que nos dan más de 500, cuidando esos entornos y tal vez poder tener una entidad privada pues que lo asuma, es un tema que va un poco largo, estamos ya empezando ya a prepararlo, tenemos reuniones para hacer la presentación directamente al Ministerio de Justicia y hacer las adecuaciones a que haya lugar.

En este orden de ideas queremos brindarles y manifestarles que estamos trabajando como desde un principio tanto la parte de prevención, que, sí ha disminuido, pero no es la adecuada y la parte operativa, porque no es solamente una familia o es un pedófilo o es un victimario o un ofensor, puede ser una red internacional a la cual estamos también apuntando y atacando. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, a usted, señor Coronel. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, pido disculpas pero estábamos en reunión de Bancada, por llegar tarde, la vez pasada no tuve la oportunidad de hablar y digamos que me quería referir un poco a lo que tenía pendiente, yo creo que lo primero que debemos hablar y reconocer es que los niños tienen un derecho constitucional, un derecho prevalente y nosotros tenemos un imperativo de proteger los niños colombianos, me preocupa sobre manera y yo creo que revisando todas las cifras y creo que la palabra es aterrador lo que hemos escuchado hace 15 días y en el día de hoy y lo que más preocupa es que la mayor parte de los casos suceden en el núcleo más cercano de las familias, de las personas, de los seres queridos, el 70% fue la cifra que nos dieron hace 15 días, preocupa también que se genera en los centros educativos y no podemos desconocer que se siguen presentando hechos asociados a los grupos ilegales en Colombia.

Yo creo que ahí tenemos que hacer o buscar unas acciones que estén encaminadas en dos tipos de acciones, uno es la mano firme y la otra el corazón grande, a qué me refiero con eso, había un profesor de Teoría del Derecho, un Filósofo que decía que las normas se cumplen desde dos puntos de vista, el Profesor Hart, decía que uno las cumple desde el punto de vista interno o las

cumple desde el punto de vista externo, cuando uno las cumple desde el punto de vista interno es porque a uno le nace o porque su educación así lo fue llevando y la cumple desde el punto de vista externo por el miedo a la sanción, porque hay penas disuasivas que lo llevan a tener temor a la sanción y yo creo que en Colombia necesitamos trabajar en esos dos sentidos, porque cuando estamos viendo que el 70% del accionar de estos abusadores, es en la familia, de alrededor de la familia, uno se preocupa y dice, será que la familia está entrando en crisis y yo creo que ahí tenemos que empezar a entender que tenemos un problema de recuperar a la familia como el núcleo esencial, donde se incrustan los valores y se transforma una sociedad y necesitamos generar e inculcar nuevamente principios y valores, porque es un tema que se está perdiendo en la familia y creo ahí donde necesitamos trabajar, pero por el otro lado necesitamos la mano firme, necesitamos penas disuasivas que de verdad no permitan que estos degenerados, perdonen la expresión, sigan siendo, quedando impunes o que pasen un corto tiempo detrás de las rejas.

El último tema que tengo es, ahora nos contaba el Director de Medicina Legal, que el 92% de las personas quedan impunes, esa es una cifra realmente increíble, indescriptible, es vuelvo y digo, uso la misma palabra, aterradora y me preocupa porque esos son los que incluso han tenido hechos reales de violación o de abuso sexual, pero tengo un caso de alguien cercano en el cual la niña, una niña chiquita fue tocada, fue seducida y digamos afortunadamente y gracias a Dios no fue violentada, pero como no está el hecho punible realmente cometido, pues la impunidad, si es 92% impune a los que han cometido el hecho punible, este abusador y seguramente violador en potencia o violador, pues está por ahí caminando y va a seguir por ahí caminando libremente en las calles, entonces el tema de impunidad es algo que realmente preocupa, porque pues podemos tener las penas disuasivas, pero si realmente no se logra demostrar el hecho punible, pues vamos a seguir teniendo a estos abusadores y degenerados en las calles. Yo creo que ahí tenemos que trabajar muy duro en dos sentidos, en la generación y en la reconstrucción de la familia y en incrustar nuevamente principios y valores en la sociedad, en generar penas disuasivas, pero adicionalmente en poder fortalecer al aparato judicial para que pueda llevar a cabo estas investigaciones.

Y por último, yo creo y no quería dejar pasar, es que cuando hablamos de impunidad no solamente pues es lo que está pasando en los procesos, pero impunidad también estamos viendo hoy con lo que está pasando con los grupos ilegales y creo que hoy con la Sentencia de la Corte, se abre un espacio que no compartimos y realmente como lo dijo en alguna vez en un trino el señor Juan Lozano, yo creo que violar un niño o una niña es un acto atroz, salvaje, que nada tiene que ver con

la lucha revolucionaria y creo que con eso cierro, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenas tardes para todos, un saludo muy especial a los Representantes del Gobierno Nacional que todavía a esta hora nos acompañan, yo hoy estoy más preocupada que hace 15 días, yo le agradezco mucho al Director, al doctor Carlos Valdés, Director de Medicina Legal que nos haya acompañado hoy y sobre todo sus palabras. Yo la semana pasada presenté las cifras de Medicina Legal, pero yo desconocía y creo que todos los que estamos aquí también desconocíamos que el Instituto no hace presencia en todos los Municipios de nuestro país y por lo tanto esas cifras que hoy conocemos, esas cifras no son, ni demuestran la realidad de nuestro país, ni la realidad que están viviendo los niños colombianos y si yo estaba preocupada la semana pasada, hoy me siento peor, porque lastimosamente, a pesar de que el Ministerio de Trabajo trajo sus cifras, el Ministerio de Salud trajo sus cifras, el Ministerio de Educación también trajo su informe, vemos que el mayor problema está en la judicialización y esto lo anunciamos la semana pasada, estamos hablando que son alrededor de 20.000 casos al año y solamente se están judicializando alrededor de 7.000, entonces yo entiendo Viceministra y reconozco la buena intención de que hay que crear políticas, de que hay que trabajar articuladamente, pero esto no da espera, esta ley tiene 10 años y si me preguntan a mí, el Gobierno lleva rajándose 10 años y yo entiendo que muchos de ustedes son nuevos hoy, pero yo sí les quiero pedir que se apersonen de esta problemática, que solamente no se limiten a cada uno de sus Ministerios, sino que vayan más allá para que en realidad esa protección de nuestros niños sea efectiva, muchas de estas personas que cometen esta clase de delitos, reinciden y por lo tanto, hoy todos nuestros niños están desprotegidos.

Yo quiero reconocer y resaltar la labor que ha venido haciendo la Fiscalía y sobre todo lo he visto en mi ciudad, Cartagena de Indias, pero hoy el doctor Mario hablaba de los casos que se presentan y los más de 1.600 casos que se han presentado en instituciones educativas en los últimos 3 años, yo le hice un llamado de atención a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el mes de julio se sancionó una ley, con el fin de que las Instituciones, los organismos, los centros donde hoy en día están nuestros niños, hagan una especie de verificación de antecedentes de las personas que contratan, para que estas personas que han cometido esta clase de delitos atroces, no puedan trabajar en cargos relacionados con la

educación de nuestros niños, con la recreación de nuestros niños, esa ley fue sancionada en julio y otorgada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un plazo de 6 meses, para que reglamente y cree ese registro, ya estamos en el mes de octubre, quedan 3 meses, entonces yo sí le pido al Ministerio de Educación, a la Ministra de Trabajo que ya no nos acompaña, que le pongamos y le prestemos mucha atención a esa ley, porque ahí podemos proteger también a nuestros niños y podemos evitar que este tipo de personas que ya han atentado contra nuestros niños, reincidan otra vez, yo reitero que desde esta Comisión, creo que todos estamos comprometidos con la protección de nuestros niños y sí le quiero pedir al Gobierno Nacional que ponga el mayor esfuerzo, porque bien lo decía el Senador Velasco, el derecho de los niños está por encima del derecho de todos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente hay una petición ante los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, en relación con una ley que fue expedida por el Congreso de la República y sancionada por el Gobierno, que tiene que ver con la nivelación salarial de servidores públicos, incluido allí en esa ley la Rama Legislativa, empleados del Senado y empleados de la Cámara, entonces hay una petición acá de la doctora Marisol Rincón, quien se desempeña como Jefe de Registro y Control del Senado de la República, para que la Comisión Séptima le conceda un tiempo de 5 o 10 minutos lo que decida el señor Presidente y escuchar esa reclamación de nivelación salarial.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, le solicito a los honorables Senadores si desean que se decrete la Sesión Informal, para escuchar a la doctora Marisol Rincón por 5 minutos y después volvemos a la Sesión Formal con el uso de la palabra de los que están inscritos.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Pido la palabra señor Presidente. No, me parece que estamos tocando un tema que, de verdad, en verdad.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Propone usted para el final.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, sí, hablar de plata ahorita con estos temas yo creo que es hasta imprudente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias, bueno, con el saludo cordial para todos, ya la una de la tarde, yo hace 15 días pues tuve la oportunidad de expresar también mi preocupación ante el informe parcial digámoslo así, que recibimos de las entidades que hicieron presencia, pero hoy ya con un número mayor de entidades, estoy de acuerdo con la Senadora Nadya, preocupación hoy más que hace 15 días atrás, porque las estadísticas, los informes pues que se revelan hoy, pues nos dejan con esa gran preocupación.

Yo no me voy a extender porque ya hace 15 días hice la pregunta, pero sobre la cual hoy quiero reiterar y más cuando el Director de Medicina Legal señalaba en su informe y que son cerca de 20.000 casos que para la fecha ya van 17.574 de enero a agosto de este año, pero esos son datos de violencia y abuso sexual infantil en menores de edad, abuso y violencia y yo me preguntaba y vuelvo y pregunto hoy y en las estadísticas dónde se revelan los casos de turismo sexual, explotación sexual infantil, proxenetas, pornografía infantil, ciber delitos, prostitución, bla, bla, bla, ahí no están esos casos, si hoy solamente son 20.676 para el año inmediatamente anterior, si le sumamos estos otros tipos de violencia contra nuestros niños y niñas, yo pienso que superaríamos los 100.000 casos en todo el país, si reunimos toda esta diversidad de delitos o sea que la preocupación cada día ha de crecer más y más, entonces, llegó el momento, llegó la hora, ya hemos legislado, ya el Congreso de la República ha expedido un sinnúmero de leyes, se han reglamentado, pero la situación crítica crece cada día más y más, entonces, es el llamado entre todos a unir esos esfuerzos para que como lo dijo la Senadora Nadya, el Senador Gabriel, que verdaderamente se judicialice, las leyes están hechas, hay que aplicarlas, pero aplicarlas con severidad, ya alguien habla o han hablado de la pena de muerte, se ha hablado de la cadena perpetua, pero yo reitero en lo que dije hace 15 días, ¿será que 60 años no es una cadena perpetua?, esa es la mayor pena que existe hoy en el ordenamiento jurídico, en el Código Penal para un violador, para una persona que viole, que asesine a un niño, a una niña, esa es una cadena perpetua o sea que a esta persona que hizo este vejamen con Génesis en Fundación y que hoy quiere escudar la justicia, diciendo que no se acuerda o que si se acuerda no sabe por quién fue poseído para tomar ese acto, ahí no podemos nosotros permitir ni un solo mes de rebaja de penas, por eso es que necesitamos es que la justicia se aplique con severidad, en el caso de la niña Juliana Samboní, ustedes lo recuerdan tan sonado también, a ese señor Noguera se le dio una pena de 58 años, ¿por qué le rebajaron 2 años?, qué argumento habría para rebajar esos 2 años, no, era la pena máxima de los 60 años, eso es una cadena perpetua, entonces yo creo que lo que

aquí necesitamos hacer es, que verdaderamente se apliquen las leyes como son, con toda la severidad, sin ninguna rebaja, sin ninguna impunidad y ahí sí estaríamos entonces acordes con nuestros niños y niñas, verdaderamente trabajando por su dignidad, por su bienestar, por su seguridad, aquí es donde tenemos que centrar nuestro trabajo, desde el orden legal, desde el orden penal, para que estas penas se apliquen, ya basta de más leyes, ya basta de más comités, yo creo que tenemos lo suficiente y lo que falta aquí es actuar. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión, a todos y cada uno de los funcionarios del alto Gobierno que hoy nos acompañan.

Como hace 15 días estamos asistiendo apreciado Senador Velasco, a otra muestra más de que la justicia colombiana no funciona, el sistema judicial de Colombia ha fracasado y aquí en esta problemática de violencia sexual contra niños, que no es un problema colombiano solamente, sino mundial, en Latinoamérica por ejemplo, Bolivia y Brasil presentan doctor Valdés, las cifras más altas en este tipo de delitos, en Bolivia por ejemplo, de una manera aterradora el 83% de los niños y niñas de los entes bolivianos han sido víctimas en algún momento de algún abuso sexual, el 83% es una cifra de verdad triste. En Colombia como lo dije hace 15 días, la impunidad en estos casos lo acaban de ratificar aquí, más del 90%, el 92% concretamente de los delitos denunciados, puestos en conocimiento al estado colombiano, que, según también cifras de Medicina Legal, solamente representan el 30 o el 40% de los hechos que posiblemente se cometen, si hacemos la proyección daría Senador Polo, una cifra aterradora aún más de 50.000 o 60.000 niños y niñas que están siendo violentadas hoy en este país, una vergüenza. Cada que pasa un hecho emblemático y un hecho como el de la niña Samboní o de la niña por la cual hicimos hoy el minuto de silencio, que la sociedad colombiana se rasga las vestiduras, salimos a pedir la cadena perpetua y a pedir la pena de muerte a este tipo de delincuentes, que sufren estos trastornos y el Estado que como ya lo decían mis antecesores, que tiene todas las armas para actuar, que tiene todos los elementos jurídicos para poner a buen recaudo estos delincuentes, no lo hace, de una manera vergonzosa.

Quiero aquí recurrir al informe del Ministerio de Salud, para que por favor el delegado o delegada de la Procuraduría que se encuentra aquí, tome atenta nota, porque aquí como ya lo dije anteriormente, la Procuraduría también

tiene un papel vital a la hora de presionar a los funcionarios que tienen que cumplir con la normatividad de los departamentos y Municipios y no lo hace, a pesar de llevar muchos años de estar las normas vigentes, analicemos algunos donde hay negligencia por parte de funcionarios del orden nacional y municipal, qué pasa con el 80% de estos niños que han sido violentados para que se les dé algún tipo de tratamiento o de atención médica y psicológica, no tienen ese tipo de apoyo por parte del Estado, se re victimiza a esos niños y a esas niñas además del hecho que les cambió la vida y los violentó, se dejan al garete porque no se atienden por parte del Estado.

Qué pasa por ejemplo que de los 32 departamentos solamente 20 cuentan con espacios intersectoriales, que están enfocados en el abordaje de la forma de violencia de género, 24 de los 32 cuentan con un plan de acción para orientar las acciones del Comité Departamental, ¿Qué pasa con el resto?, 29 de los 32 departamentos informaron que el espacio intersectorial se encuentra operando, 26 departamentos reportaron contar con instrumentos para atención a las víctimas, qué pasa con el resto, 5 departamentos reportaron que se encuentran operando, pero no cuenta con un plan de acción, de los 1.102 municipios, 754 reportaron contar con un espacio o comité para el abordaje de la violencia de género, lo que representa solamente el 66.6% de los municipios del territorio nacional. De los 1.102 municipios, solamente 512 los comités han sido conformados, ¿Qué pasa con el resto?, aquí hay material señores de la Procuraduría, muy abundante para que ustedes entren a presionar y a tomar acciones contra estos funcionarios que no han tomado las medidas, ni han cumplido la ley.

Por otra parte, 126 de los espacios intersectoriales abordan la violencia de género, el 17% de los comités con relación a la formulación de planes de acción, de los 754 municipios que cuentan con comité, solamente 342 han formulado plan de acción, lo que representa solamente el 45%, aquí hay unas cifras de verdad tristes, que demuestran una vez más que para muchos funcionarios públicos, sobre todo el sector regional todavía opera la indolencia y la falta de compromiso y sobre todo el incumplimiento a la ley, hago un llamado especial de nuevo, a la Procuraduría General para que tome carta en el asunto.

Como dijo ahora 15 días el doctor Iván Duque, nuestro Presidente en campaña y ahora como Presidente ha manifestado su intención de colocar en consideración del Congreso nacional, un Acto Legislativo para que exista en Colombia para este tipo de delitos, cadena perpetua, en mi caso soy partidario de esa medida, como quiera que estas personas según la ciencia, sufren un trastorno y hay que sacarlos de la sociedad y del entorno familiar y de los entornos alrededor donde desarrollan su vida los niños y niñas colombianos. Pero me

pregunto ¿Qué pasará si llega a existir la cadena perpetua para estos delitos, con estos índices de impunidad?, también será un canto a la bandera, como quiera que no es que no existan medidas hoy duras para estos violadores y abusadores, sino que la justicia sencillamente no funciona.

Señor Viceministra de Educación, ustedes tienen un papel fundamental a la hora de implementar Políticas Públicas certeras, Medicina Legal que solamente opera en un sector muy pequeño del territorio colombiano y que hace una labor maravillosa con las niñas, en ese trabajo tan dedicado y profesional que hace el doctor Valdés con su equipo, requiere evidentemente también el apoyo económico del Congreso y del Gobierno Nacional para que ellos puedan extender y poder cubrir la mayoría del territorio colombiano, en esa provincia donde mayoritariamente se comentan estos delitos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias, yo creo que lo primero que aquí hay que reconocer es la existencia de la misma ley, es decir, de la 1146, en materia de prevención de violencias basadas en género o violencias sexuales para niños, niñas y adolescentes. El problema está en que no se ha implementado o por lo menos en lo que corresponde a la disminución de los indicadores en materia de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, no bajan y por el contrario aumentan, entonces vemos que el informe o los distintos informes que se presentan, así lo evidencian, pero también persiste entre otras la mora en unificar o en la unificación de las cifras, bajo un sistema único de información que lo determina la misma ley y entonces aquí hemos visto los informes que cada entidad ha traído o sea hay cifras distintas y no hay consolidación de las mismas, efectivamente significa entonces que se ha avanzado, la pregunta mía va dirigida a las instituciones, al comité específicamente, ¿por qué no se ha consolidado ese sistema general de información?

Yo creo que tienen toda la razón, todos los honorables Congresistas y Senadoras y Senadores que han antecedido la palabra en el sentido de la enorme preocupación, pero yo sí creo que es un momento en que se debe pasar del tema de la preocupación, de la angustia, de la tristeza y de la rabia que nos puede producir estos hechos, a que se tomen las medidas y las acciones concretas, que deben generarse y yo sé que muchos comparten, como parte de esas acciones, el tema de las penas, el tema del aumento de las penas, pero eso no tiene ninguna validez si la impunidad es más del 90%, entonces creo que las acciones que se adelanten, tienen que ser de carácter estructural y tienen

que comenzar fundamentalmente por la parte preventiva, por el cambio de cultura que debe tener nuestra sociedad, porque de lo contrario se seguirán produciendo daño y violencia contra los niños y niñas, se seguirán estigmatizando a las niñas, niños, mujeres, adolescentes, que somos y son los que fundamentalmente producen o son víctimas de este flagelo, así que el llamado a la institucionalidad, el llamado es a que se haga la articulación, por ejemplo hay recursos, ahí están las Leyes, yo pregunto, cuál es la articulación que se ha hecho por ejemplo con la 1257 de 2008 si no me equivoco o de la 1719, incluso de la misma 1336 de 2009, porque la Ley la 1146 habla del fondo de atención a víctimas de violencia sexual, pero también la 1336 habla de un fondo de explotación sexual contra menores, la pregunta es, como ya han dicho en el informe, que este fondo está en funcionamiento, ¿es el mismo fondo?, está articulado o hacen parte de distintos como está el desarrollo y la ejecución de ese fondo y cuáles son, sobre todo los resultados en materia de prevención y de evitar definitivamente que esto siga ocurriendo en Colombia, creemos insisto, en que la respuesta y la resolución tiene que ser estructural y de parte de toda la institucionalidad, de todos los entes que aquí han estado presentes, pero también desde el Ejecutivo y desde el Legislativo para fortalecer estas normas en materia de instrumentos, en materia de recursos también, así que el llamado definitivamente es a actuar a que se den respuestas concretas, es una forma también de aportar a la paz, de consolidar la paz y de evitar que niños y niñas acudan a la guerra. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente. De verdad como decía la colega Senadora Nadya, pues es mucho más duro el golpe que lo habíamos sufrido, porque hay un elemento revelador de parte de Medicina Legal, que de verdad golpea mucho más y le voy a decir por qué, pero yo haría como un llamado ahora que hablamos de institucionalidad, compañera, ahora formamos parte de la institucionalidad y claro que aquí estamos para siendo parte de esto, tratar de aportar en la búsqueda de caminos que nos permitan salir de estas asperezas llenas de dolor, los pueblos civilizados buscan primero mirar libertad, felicidad, este es un pueblo fracturado, desunido, con una aparente libertad y una profunda tristeza, esto no huele sino a tristeza, es el sentimiento colectivo, yo no sé cuándo este pueblo habrá sido feliz y cuándo podremos ser felices, porque la felicidad no es un problema de frase, es un problema de sentimiento, de sentir la satisfacción, la alegría de saber que podemos convivir primero entre nosotros y convivir no es para lamentarnos, sino para avanzar en una

sociedad que nos permita mirar, no tanto mirarnos al espejo, sino asomarnos a la ventana para mirar los horizontes inmensos en la convicción de que afuera no hace frío, sino que hace calor.

Estamos hablando de que estos temas tienen 10 leyes, entonces ¿aquí faltan más leyes?, o faltan más acciones humanas, si el problema fuera de Leyes, entonces pongámonos una fábrica de leyes para erradicar los problemas, no, no es un problema de leyes, creo que el Senador Velasco hablaba de... o la Senadora Nadya de que esto se ha producido papeles tras papeles, las leyes terminan siendo papeles, unos escritos de una mejor manera, otros hasta con errores ortográficos, otros poéticamente elaborados, pero no dejan de ser papeles, lo que nos demuestra esto es de que formamos parte de una sociedad cada vez más enferma y hoy me preocupa más con los datos de Medicina Legal, porque la enfermedad no está solamente afuera, sino que está dentro de los hogares y dentro de lo más cercano, porque la información y los datos de Medicina Legal, pues me han trastocado mucho más.

Entonces colegas y si es necesario nueva ley, pues que tratemos de lograr con el aporte de los que conocen el tema de Medicina Legal, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, de todos los Ministerios, la elaboración de una ley, no que le ponga punto final, sino que nos permita a los colombianos asumir la responsabilidad que tenemos como colombianos que somos, porque esto no es un problema solamente del Estado, no es un problema solamente del Gobierno, no es solamente del Congreso de la República, es un problema de comportamiento humano, qué somos, para qué existimos, cual es nuestra responsabilidad en la vida, nosotros venir hablar aquí como Senadores o serles útiles a la sociedad y en medio de la sociedad al ser más importante de la sociedad que es el niño.

La dirección es llamar al país a que se sacuda, que dejen de vivir en el conformismo y en que me importismo, el que comience a vivir para importarle lo que le pasa al vecino, no solamente lo que le pasa al amigo o al familiar, al hijo o al hermano, yo aprendí un día de un hombre maravilloso que se llama Heraldo Romero que uno tiene responsabilidad no solamente más allá, más allá de la sangre, de ser buen padre, de ser buen amante, buen novio, buen hijo, sino que también tiene que ser buen ciudadano, buen vecino, buen amigo, hasta cuando esta sociedad o cuando esta sociedad perdió el horizonte de amarse entre todos, de querernos entre todos y de ser solidarios el uno con el otro, casi que a uno le da vergüenza formar parte de una sociedad indolente, por lo menos aquí donde lo que se trata son de cifras y de cifras y no de dolores, porque los vientres de las madres que han parido estos hijos debe arderles, no solamente el resultado sino el que importismo en una sociedad en conjunto, más allá de legislar, yo quisiera contribuir a que

nos podamos volver a amar, que nos volvamos a encontrar para construir una sociedad llena de valores, lo dije hace rato, no fui amigo de la defensa de los derechos humanos, soy amigo de la recuperación de los valores humanos y de la formación de una sociedad en valores humanos, el día que tengamos una sociedad construida en valores humanos, los derechos humanos no serán necesario defenderse, ni defenderlos.

No quiero volver a terminar con otro discurso de lamentos, ojalá mañana podamos entonar un himno de felicidad y de libertad, no me agrada mucho estar en el Senado de la República para sentir más dolor del que hemos sentido en la vida, como me gustaría estar aquí para poder aportar, para que, si nosotros no somos parte de una generación de felicidad, podamos ayudar a construir las futuras generaciones que tengan este derecho sagrado a vivir unidos, libres y felices.

Pero en la búsqueda del quehacer encontró Senadoras y Senadores, un dato que me eriza más la piel, dice Medicina Legal que tienen presencia solamente en 120 municipios, equivale a decir casi al 10% de los municipios existentes, porque Colombia somos 1.102 municipios y el dato más apropiado porque ya ni el DANE, ni es que todos los Ministerios aquí han traído unas cifras trastocadas, pero esto es más acertado a la realidad, en base a la presencia de 120 Municipios, nos dice que la violencia total contra nuestros niños y niñas llega a 20.663 y dice que solamente tiene presencia del 10% de la nación, lo que quiere decir que en el 100% nos daría cerca de 200.000 niños denunciados y los que no se denuncian, por vergüenza, por pena, por temor, por dolor, a cuantos niños, cuántos niños entonces están siendo violentados en este país, pero lo que más me parece grave, a los amigos que están aquí de la justicia, si justicia administran, a los que tienen que ver con la Política Pública de los niños es este dato, colegas y para aquellos que están pidiendo cadena perpetua, hay un dato que me parece que hay que analizarlo, el 46.9% de los casos de violencia familiar, dice Medicina Legal, son producidos por familiares o sea que a los niños aparte de que los han violentado los familiares, los mandamos a los padres o a los familiares a cadena perpetua, ¿será esa solución?, grave ese dato, doloroso. Dice además Medicina Legal, que el 19.9% de los actos de violencia, son producidos por gentes conocidas, entre familiares y conocidos, el 19% y otro dato, que el 8.1% son actos producidos por parejas o ex parejas, es decir, todo en lo más cercano de las criaturas, desconocidos pocos, el porcentaje es muy bajo, delincuencia común muy pocos, grupos alzado en armas pero muy pocos, es decir, a nuestros niños los estamos violentando los padres, los hermanos, los tíos, eso dice Medicina Legal, esto es gravísimo, o sea que estamos enfermos todos y no nos pongamos apodos, que lobo feroz, no, somos seres anormales entonces, porque son nuestros

familiares, nuestros conocidos los que cometen los más grandes crímenes frente a este hecho, por eso obviamente este dato hay que tenerlo muy en cuenta colegas Senadoras y Senadores y gente de la institucionalidad, del resto de la institucionalidad, estos datos son fundamentales para poder, porque esta... por de pronto con estos datos, estamos encontrando cual es parte también del origen de estos hechos, porque cuando no se combaten los orígenes, el resto es carreta.

Y lo otro que nos acompaña la Ministra de Vivienda, chévere, la Ministra de Trabajo, chévere, que esté la presencia del Ministerio de Educación, eso sí es fundamental que esté y de ahí debe nacer la política de formación, de transformación, de culturización y de construcción de valores, a partir de la educación y de la formación, del Ministerio de Educación, Medicina Legal con los esfuerzos, con los escasos recursos dice que ha producido unas cartillas, yo pregunto, cuantas cartillas ha producido el Ministerio de Educación frente a estos hechos, que deben llegar a los hogares, que debe inundarse los hogares, ojalá podamos volver al papel y menos al WhatsApp, no solamente para enseñarles a los hijos sino a los padres, a los hermanos, a los tíos de nuestros niños, que hay que recuperar valores y formarlos en valores, ojalá aquí no tramitemos más leyes inocuas, leyes inútiles, sino que seamos capaces de acertar a partir de los diagnósticos que aquí se han planteado, visibles todos, con cifras diferentes todos, pero me parece trascendente señor Senador Álvaro Uribe, me parece trascendente el Informe de Medicina Legal, porque es el único que nos está diciendo que esto es mucho más grave y mucho más grande, que lo que aquí nos habían dicho y además nos está ayudando a identificar donde está, en parte uno de los orígenes del problema, porque lo otro, el otro origen es la descomposición, la degradación de esta sociedad que a veces yo me avergüenzo de formar parte. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted señor Senador. Agotado... Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, breve porque la Comisión ha sesionado ya bastante tiempo, primero, agradecerles a los funcionarios su presencia y quiero agradecer inmensamente al doctor Mario que se tomó el trabajo de pensar unos temas que propusimos la semana pasada, la relación de los delitos sexuales contra menores, su relación con el micro tráfico, el turismo, la pobreza, los violadores drogados, en viviendas con hacinamiento, escuela pública privada, colegios religiosos, unos temas en la exposición del, yo le agradezco mucho porque fue muy concreta, respuesta a todo esto y en lo que no se tienen respuestas él lo dijo, algo muy delicado

que dijo hoy aquí entre las cosas importantes que dijo el señor Director de Medicina Legal, son los horarios de los ciber delitos y los días, entonces el Gobierno mío estimuló una ley, aumentó las penas, ¿disuadió?, todo indica que no, ¿ayudó?, todo indica que no, por supuesto esas penas tienen agravantes hasta 60 años, como cuando en el caso muy conocido aquí hace poco, el señor que está condenado a 60 años, además de violar la niña, la asesinó o cuando el acceso carnal violento está acompañado de secuestro ¿ayudará el tema del decomiso de la droga?, yo tengo esperanza en eso, porque hoy se ha confirmado aquí que un alto porcentaje de los delitos, el violador lo comete bajo efectos de la droga, yo tengo mucha esperanza en eso y yo también tendría esperanza en otra solución, la extensión de la jornada educativa y la temprana inducción a la ciencia, a la cultura, la retención en el aparato escolar, cuando yo escuchaba al Director de Medicina Legal hablar de que, martes y miércoles alrededor de las tres de la tarde, son los días y horarios de mayor ciber delitos, pensaba que, papás y mamás trabajando o en la economía del rebusque y esos niños solos en la casa y hoy con acceso a cualquier teléfono, a cualquier Tablet, se facilita el delito, ojalá lo que está haciendo la Policía, mi Coronel pueda de ayudar, entonces si a esa hora estuvieran en la jornada extendida, que no es esclavizar a los niños de un pupitre para estudiar, sino la combinación con el deporte, la cultura, la música, etc., eso podría ser un gran factor por lo menos que evite, evite el contacto del niño o el menor con el delito.

Viene el tema punitivo, pero antes de entrar a lo punitivo, él tema valores, la verdad es que el derecho penal va a ver qué re pensar, yo recuerdo las dos principales escuelas, Lombroso con el delincuente nato y después el delito como expresión de la problemática social, pero a mí me deja muy preocupado y se lo había escuchado antes, lo mismo la señora Ministra de Trabajo, es el tema del violador enfermo, como se podrá, yo creo que la ciencia tiene que darnos una respuesta para estos debates, el tema social, de drogas, de pobreza, de falta de más horarios escolares, de valores, serán causas de la enfermedad, o es una enfermedad autónoma que puede surgir independientemente de todos esos factores, por supuesto lo que acaba de decir el Senador Polo Narváez, yo lo comparto, que se necesita una gran restauración de valores, si no hay un compromiso de las sociedades colombianas, de papás y mamás, de educadores, en el rescate de valores, cualquier cura resulta muy difícil de que produzca resultados. Pero a mí me deja muy preocupado el tema de la enfermedad, yo he acompañado la propuesta, no yo no creía en la cadena perpetua, he sido... yo nunca he apoyado, bastante contrario a lo que de mí podría pensarse, yo no he apoyado nunca ni la pena de muerte, ni la cadena perpetua, alguna vez que si un país con 28.000 asesinatos al año que encontramos, 29.000 lo que hay es que acabar la pena de muerte y la cadena perpetua,

ya lo decía la doctora Olivera ella hablaba de 60 años, por supuesto es, cuando hay un concurso allí o como se llama cuando hay una acumulación de delitos y entonces aparece el agravante de la información, la niña del caso Noguera, el asesinato, etc., yo me pregunto, pero hoy nosotros estamos acompañando la idea del Presidente Duque en su propuesta de la cadena perpetua, por supuesto necesitamos que aquí todos los expertos nos ayuden con el tema y hay temas que en las sociedades liberales o contagiadas de las ideas liberales, uno no se atreve a proponer, uno tendría que preguntarse por qué algunos países han adoptado la pena de muerte para estos casos.

Yo en principio he creído en la pena restauradora, por eso me opuesto a la pena de muerte, he creído en la pena restauradora y en la justicia restaurativa, por eso me oponía, no obstante que hoy apoyo al Presidente Duque en la cadena perpetua, me oponía a la cadena perpetua. Será un disuasor porque uno dice, qué gracia tiene, alguien me decía, qué gracia tiene sancionar si le hicieron ese daño al niño y me decía, piense usted como papá o como abuelo, entonces ya la sanción después de que el daño lo hicieron al niño, entonces uno dirá, será eso una llamada de atención para que la sociedad colombiana así haya muy poca presencia de Medicina Legal, falta de presencia de Jueces, Fiscales, de autoridades de familia, de Bienestar Familiar en muchos sitios del territorio se produzca un detente, hay temas también muy tabúes, por ejemplo a mí no me sorprenden algunas sociedades orientales en la castración clínica, me sorprende que en Mendoza, Argentina la hubieran aprobado, vamos a tener que pensar un conjunto de soluciones y dentro de ellas, cuál puede ser el tema punitivo que definitivamente disuada de este delito, porque repetir lo que han dicho mis compañeros honorables Senadores y las Senadoras, cuando digo Senadores es refiriéndome a toda la Comisión, el magnífico informe que hemos podido tomar, en buena parte de Medicina Legal, pues es inmute, ellos lo han dicho muy bien, como vamos a disuadir de estos delitos en la sociedad colombiana.

Viene una propuesta que es el referendo para la cadena perpetua, ¿será suficiente?, tema valores por supuesto, yo confío en el tema del Decreto contra las drogas, me parece bien importante acelerar la expansión de la jornada, jornada escolar. (intervención fuera de micrófono).

Presidente, yo no me negaría a darle una interpelación, pero usted es el que maneja aquí la Comisión, con la venia del Presidente, si el Presidente la acepta con mucho gusto Senador Polo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador, con la venia suya no hay ningún problema, Senador José Aulo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es sencillo, es sencillo, de verdad, si los pueblos tienen posibilidad de rectificar los rumbos y los caminos se pueden rectificar y los ríos se pueden desviar, los seres humanos podemos reformarnos, muchas gracias.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

De todas maneras, gracias Senador Polo, gracias señor Presidente, queda uno, la verdad yo les confieso, yo me siento muy frustrado, aquella ley del año 2008 le pusimos todo el entusiasmo, la actual Ministra del Interior era la Presidenta del Senado, se presentaba como el gran logro de esa Presidencia del Senado del Gobierno nuestro en el momento y eso para nada sirvió viendo estas cifras, entonces si hay una serie de ideas que hay que poner en marcha, la pregunta ¿será suficiente?, si esto sigue como va, no va a tardar mucho tiempo en que propongan la pena de muerte y no va a tardar mucho tiempo en que papás, abuelos desesperados propongan la castración química, porque qué tema tan doloroso. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, creo que se ha agotado el Orden del Día de hoy, pero este es un tema vital y fundamental, no damos por cerrada la temática, esperamos en unos dos, tres meses retomar el tema a ver qué cambios se han producido en el país y tener acá otra vez a los actores a ver qué medidas se han adoptado y que soluciones vamos enfrentando frente a este flagelo que agobia a la sociedad colombiana en su conjunto.

Antes de levantar la Sesión y convocarla para el próximo martes, yo les solicito a los honorables Senadores si decretamos la Sesión Informal y le damos el uso de la palabra a la doctora Marisol Rincón, Jefe de Registro y Control del Senado, tomando la vocería de funcionarios del Congreso de la República, en cumplimiento de una ley que fue expedida por el Congreso de la República, pero que tiene unas debilidades a manera de ver de los funcionarios, les solicito a los honorables Senadores ¿si desean decretar la Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si lo desean señor Presidente y el tiempo lo determina la Presidencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por cinco (5) minutos, tiene el uso de la palabra la doctora Marisol Rincón.

Jefe Sección de Registro y Control del Senado de la República, doctora Marisol Rincón Rozo:

Doctor Honorio muchísimas gracias, a los Congresistas de la Comisión Séptima muchas gracias por escucharme, yo sé que son muchos los

temas y muy difícil por el que estaban tratando en este momento, pero igual pues esta Comisión pues trata diversos temas y uno de los temas es el tema laboral.

Indiscutiblemente la Comisión Séptima del Senado ha apoyado y ha manejado y ha solucionado problemas laborales de muchísimas entidades del Estado, pero difícilmente vemos que apoya los problemas laborales del mismo Congreso de la República, nosotros tenemos una ley que creó la estructura administrativa hace 27 años y no ha sido modificada, yo les pregunto a ustedes, si alguno de ustedes siquiera conoce el Jefe de Talento Humano o el Jefe de Jurídica o alguno de los miembros de la parte administrativa diferentes a la Directora Administrativa, infortunadamente estamos en 8 sedes, un pedazo a un lado, otro pedazo a otro lado y pareciera que la Rama Legislativa fuera la cenicienta del Estado, no se legisla para el propio legislativo, el Congreso no legisla para el mismo legislativo.

Tenemos una ley de hace 27 años donde todavía tenemos Porteros, donde tenemos Mecnógrafas, donde tenemos nivel ejecutivo que ya desapareció del Estado, yo me estaba postulando ahorita a un cargo en Colpensiones, a un cargo Profesional con \$9.800.000, resulta que yo estoy acá en un cargo Directivo y me gano \$4.800.000. Infortunadamente en 1992 cuando empezamos la planta en la UTL estaba a igual nivel y desde ahí hemos tocado los corazones de ustedes y ahorita queremos tocar el de la Comisión Séptima que maneja los temas laborales, para que le den una mirada a su propio Congreso, a la Rama Legislativa, es increíble que hayamos tenido 5 o 6 Jefes Jurídicos en un año, quien va a manejar y va a defender los problemas del Senado de la República, de las miles demandas que tenemos, con un salario de \$5.250.000, es muy difícil que alguien se quiera mantener, yo quiero el Congreso, tengo 26 años en esta Entidad, me he formado, soy la Jefe de Registro y Control, manejo la nómina, soy la que todos los meses firma una nómina de 15.000 millones de pesos, con esa responsabilidad que tengo, tengo un salario de \$4.800.000, se han hecho muchos intentos por mejorar la nivelación y hace poco salió una ley, la Ley Orgánica 1896 de 2018, donde todos ustedes apoyaron, inclusive el doctor Uribe firmando esa proposición, pero resulta que ahora el Ministerio nos dice que o hay dinero, que no hay recursos, entonces una ley que no nos sirve para nada, la ley donde todos festejamos, el Congreso por fin pensó para el Congreso, por fin legislamos para nosotros mismos, es que ni siquiera tenemos una Sede, tenemos 8 edificios alrededor y nos tenemos que desplazar de un lado al otro para podernos reunir, es increíble que todas las Entidades tengan una Sede y que la Rama Legislativa no tenga una, que ustedes mismos están hacinados en unas oficinitas chiquiticas y que no hayamos pensado en que necesitamos pensar en esta Rama, parecemos de verdad la cenicienta del Estado.

Yo les pido su colaboración para que pensemos en esta adición presupuestal que necesitamos, para cumplir con esta ley que ya fue aprobada y que es del 2018, necesitamos 7.500 millones para poder dar cumplimiento a lo que se pidió para el 2018, somos la Rama más pequeña, tenemos 300 funcionarios del Senado y 300 funcionarios en la Cámara, son 600 familias que de verdad están aquí trabajando por amor a la patria y porque realmente muchas de las personas que están aquí sentadas los han apoyado para seguir y tener un trabajo, pero no solamente pensamos en estos 300 funcionarios, sino en estas 300 familias.

Gracias y espero poder contar con el apoyo de ustedes para poder tener esa adición presupuestal y darle cumplimiento a esta ley, adicionalmente necesitamos muchísimas otras cosas, no hemos creado la Carrera Administrativa Legislativa, es increíble que tenemos 300 funcionarios, pero solamente 30 de Carrera y que tenemos el resto de Provisionales y por ser Provisionales, personas en provisionalidad después de 20 años, les quiten la Prima Técnica y se las demandan, entonces en lugar de conseguir, estamos perdiendo cada día más y es acá en la casa de la Democracia donde pasa esto. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Marisol, un tema importante, le estaba diciendo al Secretario que le propongo que llevemos este tema a los Presidentes de Senado y Cámara para que ellos aborden con el Ministerio de Hacienda una solución, el cumplimiento de la ley que muchos de los Congresistas que hoy estamos, aprobamos en su momento. (Intervención fuera de micrófono), un momentico para que lo haga con el micrófono, el uso de la palabra al Senador José Aulo Polo.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una recomendación, funcionario o servidor público que no cumpla la ley prevarica, demándelo, denúncielo, funcionario o servidor público que no cumpla la ley comete un delito que se llama prevaricato por omisión. Gracias.

Jefe Sección de Registro y Control del Senado de la República, doctora Marisol Rincón Rozo:

No quisiéramos llegar a esa instancia, tenemos aquí las manos y demandar nuestra propia casa no quisiéramos, pero estamos aquí en las manos de ustedes, necesitamos es su apoyo para conseguir esa adición presupuestal, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes diez (10:00 a. m.) de la mañana, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y cincuenta (1:50 p. m.) de la tarde, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, manifestó que no queda cerrado este tema y en un periodo de dos, tres meses nuevamente serán convocados los citados e invitados para seguir profundizando en el mismo y convoca para discusión y votación de Proyectos, anunciados en la Sesión de hoy, para las diez (10:00 a. m.) de la mañana del día martes nueve (9) de octubre, gracias a todos, feliz tarde.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISION SEPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISION SEPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISION SEPTIMA SENADO

En esta sesión fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

CITADOS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	DOCTORA JULIANA PUNGILUPPI LEYVA	DIRECTORA GENERAL DEL ICBF	JULIANA CORTES GUERRA SUBDIRECTORA GENERAL ENCARGADA	SÍ ASISTIÓ
2	DOCTOR JUAN PABLO URIBE RESTREPO	MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	IVÁN DARÍO GONZÁLEZ ORTIZ VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
3	DOCTORA ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS -	MINISTRA DE TRABAJO	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
4	DOCTORA SILVIA CONSTAÍN RENGIFO	MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
5	DOCTORA MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA -VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	DOCTOR CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO	DIRECTOR GENERAL DE MEDICINA LEGAL	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
7	DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO EDGAR CARLOS SANABRIA MELO	PRESIDENTE SALA DISCIPLINARIA CONSEJO DEL SUPERIOR DE LA JUDICATURA. PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	EXCUSA NO DELEGA	
8	DOCTOR MAYOR GENERAL JORGE HERNÁNDO NIETO ROJAS	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA	BRIGADIER GENERAL JULIO CÉSAR GONZÁLEZ BEDOYA DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES POLICÍA NACIONAL	CORONEL JOHN SEPÚLVEDA – SUBDIRECTOR DIPRO SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

INVITADOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
9	NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA	FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN	MARIO GÓMEZ JIMÉNEZ ASESOR DEL DESPACHO DEL FISCAL GENERAL	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
10	FERNANDO CARRILLO FLÓREZ	PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN	LUZ MIRIAM CASTAÑO MARULANDA PROCURADORA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
11	CARLOS NEGRETT MOSQUERA	DEFENSOR DEL PUEBLO	LUZ MILA CARDONA ARCE DELEGADA PARA LA INFANCIA, JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 12** de fecha **martes dos (2) de octubre de dos mil**

dieciocho (2018), correspondiente a la **Décima Segunda Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA